

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

SESIÓN ORDINARIA N°6-2024

Acta número seis correspondiente a la Sesión Ordinaria N°6-2024 celebrada por la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) a las ocho horas y treinta y seis minutos del dieciocho de junio del dos mil veinticuatro, de manera virtual.

PRESENTES: Eugenia Arguedas Montezuma, representante propietaria del Ministerio de Ambiente y Energía, desde el Ministerio de Ambiente y Energía, Angela González Grau, Directora Ejecutiva de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO teletrabajando desde su domicilio en Santo Domingo de Heredia; Argerie Cruz Méndez, suplente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) desde su oficina en San Ramón, José Alfredo Hernández Ugaldé, Biólogo de la CONAGEBIO desde la Oficina Técnica, coordinando la logística de la sesión, Elizabeth Solórzano Jiménez, representante suplente del Ministerio de Salud desde su oficina en el Ministerio de Salud en San José, Grettel Céspedes Arias, Asesora Legal de la Oficina Técnica desde su domicilio en Desamparados, Gustavo Induni Alfaro, representante Suplente del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) desde su domicilio en Alajuela Jenny Guardia, analista Financiera de la CONAGEBIO teletrabajando desde la casa; Marcela Naranjo Segura, Representante Suplente de la Mesa Nacional Campesina (MNC) desde su domicilio en Curridabat; Mariana Porras Rojas, suplente de la Federación Costarricense para la conservación de la naturaleza (FECON) desde su casa en Santa Rosa de Oreamuno de Cartago; Marta Valdez Melara, representante propietaria de la (UCCAEP) desde su casa de habitación en Pueblo Viejo de Nicoya; Miguel Rojas Chaves, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); desde su domicilio en Santa Lucía de Barba de Heredia; Nevio Bonilla Morales, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, (MAG) desde su oficina en Cufas Guanacaste.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Se encuentran ausentes con su debida justificación por razones laborales: Bernal Pacheco Chaves representante propietario del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), Erick Umaña Vargas, representante suplente del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), Daniela Villalta Arias, representante suplente del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y Alejandra Aguilar, Representante titular del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX). José Vega Baudrit, representante de UCCAEP.

CAPITULO I VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

ARTICULO 1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. Comprobado el quórum Eugenia Arguedas da inicio a la Sesión Ordinaria N°6-2024.

CAPITULO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA DEL DIA. Eugenia Arguedas procede a someter a votación la agenda del día, la cual queda estructurada de la siguiente manera:

CAPITULO I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

CAPITULO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

CAPITULO III: APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°5-2024.

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA.

CAPITULO V. CUADRO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

CAPITULO VI. AJUSTE PRESUPUESTARIO 2024.

CAPITULO VII. PRESENTACIÓN PROTOCOLO DE NAGOYA.

CAPÍTULO VIII. CONAGEBIO Y EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES 2.0.

CAPÍTULO IX. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

CAPITULO X. ASUNTOS VARIOS.

ACUERDO 1: Se aprueba la agenda del día de la Sesión Ordinaria N°6-2024. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON FIRMEZA.**

CAPITULO III. APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°5-2024.

Se somete a votación el acta de la sesión anterior y no habiendo comentarios se somete a votación.

ACUERDO 2. Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°5-2024 realizada el 21 de mayo del 2024 con dos abstenciones, una del representante titular del Ministerio de Agricultura, Nevio Bonilla Morales y por otra, parte Elizabeth Solórzano Jiménez, representante suplente del Ministerio de Salud, ambos por no haber estado presentes en la sesión anterior. **ACUERDO APROBADO POR MAYORIA Y CON FIRMEZA.**

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA.

Artículo 4: Angela González indica que con relación a la correspondencia que únicamente se tiene un oficio que se mandó al Despacho del ministro con respecto a al proyecto de ley de la Asamblea Legislativa que se analizó en la sesión pasada. Eso es lo único que tenemos de correspondencia.

CAPITULO V: Cuadro de seguimiento de acuerdos.

Artículo 5: Angela González explica que, como parte del cumplimiento de los acuerdos del cuadro de seguimiento, vamos a hacer la presentación sobre el tema de cómo estamos para la implementación del Protocolo de Nagoya, entonces eso ya quedaría

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

cubierto por lo que se elimina y entonces lo que nos queda es solo un acuerdo pendiente.

Angela González indica que el tema pendiente es el de los oficios que se habían enviado al Despacho del ministro sobre el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República (PGR), que tiene que ver con las metas 72 y 73 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB). Recordemos la preocupación que mostró la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR) al respecto con el abordaje de ese pronunciamiento, por lo que le consulto a Eugenia Arguedas, si tenemos alguna información al respecto.

Eugenia Arguedas comenta que quería hablar con el representante del SINAC, en este caso Gustavo Induni para comentarle que tanto la Directora Ejecutiva de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO como mi persona, hemos estado tratando de resolver este tema, sin embargo, es un tema que se arrastra desde hace mucho tiempo y hablando con Angela González, nosotros queríamos saber si a través del representante del SINAC en esta comisión se podría resolver este que es de suma importancia para la MNICR, y no solo para ellos, sino para todos los pueblos indígenas del país, por lo que necesitamos caminar en este proceso. Entonces la consulta a Gustavo Induni, es si usted pudiera en su calidad de representante de SINAC, ayudarnos con esta gestión a lo interno y si cree que es viable.

Gustavo Induni manifiesta que con mucho gusto si me dan los antecedentes, y me indica quién es la persona o las personas que posiblemente manejan la información para poder hacer el contacto y la gestión interna, con mucho gusto puedo colaborar.

Eugenia Arguedas, le agradece a Gustavo Induni, y le consulta a Angela González si tiene todos los antecedentes, de quién está a cargo del tema, pero creo que es el Departamento de Participación Ciudadana con Juan José Jiménez, le agradeceríamos mucho nos ayudes con esta diligencia.

Gustavo Induni manifiesta que está bien, él se encargará de la investigación y les presento un informe en el transcurso de las siguientes semanas.

Angela González indica que la Mesa Nacional Indígena, quería llevar esto a una instancia superior, en este caso al ministro, pero también se puede llevar a una instancia como el Director de SINAC y que sea el director encargado de hacer la incidencia. Como respaldo tenemos los oficios que había mandado la Oficina Técnica con la solicitud de atender este tema, donde se detalla qué es lo que se requiere, para ver si a nivel de Dirección Ejecutiva del SINAC esto se resuelve y poder cumplir de esta manera con las expectativas de lo que está solicitando la MNICR.

Gustavo Induni solicita que tal vez para facilitarme la tarea en el sentido de que la puerta se abra sola, es que haya un acuerdo explícito al respecto.

Eugenia Arguedas indica que entonces vamos a someter el acuerdo para que Gustavo Induni en su calidad de representante del Sistema Nacional de Áreas de Conservación ante la Comisión se sirva realizar las gestiones pertinentes para dar seguimiento al acuerdo número 4 de la sesión ordinaria N°10-2023 a nivel de la Dirección Ejecutiva del SINAC.

ACUERDO N°3: Se acuerda que Gustavo Induni en su calidad de representante del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) ante la Comisión Plenaria de la CONAGEBIO, se sirva realizar las gestiones pertinentes para dar seguimiento al acuerdo número 4 de la sesión ordinaria N°10-2023 a nivel de la Dirección Ejecutiva del SINAC.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

CAPITULO VI: AJUSTE PRESUPUESTARIO 2024.

Artículo 5. Angela González explica a manera de antecedente, recién tuvimos una solicitud expresa de los jefes de la institución de hacer una reducción presupuestaria del presupuesto actual del 2024, esto en acatamiento a una solicitud expresa también de casa presidencial, para cubrir gastos importantes, y esto se presentó a todas las dependencias del ministerio, no solo a nosotros.

Angela González explica que lo que se pretende es que con un criterio metodológico basado en la no ejecución que se hizo el año pasado y un porcentaje de esa no ejecución que ellos establecieron, entonces debería haber un porcentaje que podríamos rebajar en la CONAGEBIO. Este porcentaje es aproximadamente 10 millones de colones por lo que tuvimos que hacer ajustes presupuestarios, sin que esto afecte el trabajo y que se puedan seguir cumpliendo los objetivos y las funciones que tenemos dentro de la Oficina Técnica y de la Comisión, por lo que entonces hicimos algunos ajustes al presupuesto, pero creo que con ese ajuste que se hizo podemos salir adelante, sin dificultades mayores.

Miguel Rojas consulta si, esa solicitud de disminución al presupuesto fue una directriz o una invitación a rebajar.

Angela González le explica que no es una invitación, es un mandato de carácter obligatorio.

Angela González le da la palabra a Jenny Guardia para que haga la presentación sobre en qué líneas hicimos esos ajustes. Recordemos que hay un acuerdo de la Comisión Plenaria para que cuando se hagan modificaciones que supera cierto porcentaje, entonces si se tiene que llevar a la Comisión para aprobación, pero en este caso no es necesario, porque la reducción es un porcentaje menor a lo que estaba en el acuerdo que se había aprobado tiempos atrás, entonces, iniciamos con la presentación.

La Directora Ejecutiva le da la bienvenida a la funcionaria Jenny Guardia quien será la encargada de hacer la presentación de este ajuste presupuestario. Jenny plantea que, en un inicio, en el año 2024 el presupuesto fue de ₡395.900.000 y según datos del Ministerio de Hacienda, tuvimos una subejecución en el 2023 de ₡39.927.045 que representa un 1,74% de la subejecución total del MINAE y ellos pretendían rebajar ₡32.241.204,62 colones del presupuesto, sin embargo, con las negociaciones que hizo

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

MINAE con Hacienda se logró que ellos solo rebajaran un tercio de ese presupuesto, entonces esto resultó en \$10.747.068,21 de colones.

Jenny Guardia explica que para esta modificación presupuestaria se consideraron lo que fueron alquileres, los servicios de telecomunicaciones e información, comisiones, gastos por servicios financieros, servicios de transferencia electrónica, servicios generales, transporte dentro del país, seguros, mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

Jenny Guardia agrega que también se consideraron los intereses moratorios, multas, combustible y lubricantes, pinturas, diluyentes, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, así como materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón, impresos, útiles y materiales de limpieza, para al final tener un total de \$10.747.068 colones, haciendo lo posible por no afectar ninguno de los servicios y muchos son saldos de lo que queda por contrataciones. Así mismo, comenta que esperamos que eso no afecte los objetivos y metas institucionales, sin embargo, básicamente las que se afectaron fueron las subpartidas uno y dos, ya que de los \$395.900.000 pasamos a \$385.152.932, que serían los \$10.747.068 colones. Eso sería lo que teníamos para informarles respecto a este tema.

Elizabeth Solórzano solicita si se le puede explicar un poquito a qué se refiere el término información, el cual representa el monto más alto del total que se rebajó.

Jenny Guardia explica que esa información, se refiere a las publicaciones que tienen que ver con la imprenta nacional.

Elizabeth Solórzano consulta que cómo se va a hacer si algún documento oficial tiene que mandarse a publicar por este medio.

Jenny Guardia le explica que, ese cálculo se realizó considerando lo más importante que se debe publicar en este año, por lo que se reservaron alrededor de unos \$267.000.00 colones, y estimamos que con esa cantidad se pueden cubrir los gastos futuros para ese rubro.

Miguel Rojas hace un comentario general, en el sentido de que todos estamos en las instituciones públicas, sufriendo las consecuencias de la nueva ley de Contratación Pública y que parte de ese monto que no haya sido ejecutado ha sido debido a eso y no a problemas de que la institución no fue ágil, entonces en realidad es una lástima, porque ustedes hicieron lo posible por ejecutar ese dinero, pero probablemente, por la misma ley no se pudo llegar a ejecutar y es bastante injusto.

Angela González le agradece a Miguel Rojas por el comentario, porque tiene toda la razón, es decir, nosotros, la sujeción que tuvimos, básicamente, fue por procesos de contratación y sabemos lo difícil que fue el proceso, así que muchas gracias por el comentario, y nada más que quería agregar para aclararle Elizabeth Solórzano que nosotros teníamos un presupuesto haciendo consideraciones sobre todo lo que tenemos que publicar en la gaceta respecto a los nombramientos de los nuevos miembros de la comisión. También se contempló el decreto relacionado con el artículo 80 de la Ley de Biodiversidad que está a punto de salir y del cual no teníamos claro la extensión de ese documento, es decir cuántas páginas iban a ser y cuánto iba a ser el monto, entonces cuando se hizo el presupuesto 2024 se colocó un monto con un colchón y ahora que ya sabemos prácticamente cómo va a quedar el decreto, porque ya está en el departamento de Leyes y Decretos para ser aprobado. Pudimos, con la colaboración de Grendel Céspedes funcionaria colaboradora nuestra en asesoría legal, calcular la cantidad de hojas y hacer un presupuesto de lo que cobran para la publicación en La Gaceta y también considerando cuántas instituciones deben renovar este año su nombramiento.

Angela González explica que también teníamos expectativas de dejar una reserva por si se publicaban los decretos relacionados con el tema indígena, entonces nos quedamos con estrictamente lo necesario.

Eugenia Arguedas menciona que quería hacer un comentario en relación al presupuesto, porque estoy muy preocupada y lo había hablado con Angela González, porque por ejemplo en este momento la oficina técnica, que es la que participa en las reuniones del Convenio sobre Diversidad Biológica, no tiene fondos para viajar a Colombia y es muy importante, porque esperamos que para octubre ya Costa Rica esté oficialmente integrada al Protocolo de Nagoya, que es parte del núcleo que ha sido el trabajo de la CONAGEBIO.

Eugenia Arguedas explica que nada más quería mencionarlo aquí, porque nosotros siempre estamos buscando financiamiento para hacerlo, pero lo justo es que se incluya en el presupuesto ordinario de la institución para que los funcionarios representen al gobierno de Costa Rica.

Angela González menciona que es importante que nosotros mencionemos que desde hace dos años por instrucciones que se han recibido de Hacienda se deben hacer reducciones en las partidas y precisamente entre ellas está la de representación en el extranjero. Entonces ya llevamos como dos años que no tenemos prácticamente presupuesto en esas partidas tanto para boletos como para viáticos, y eso es un problema, porque recordemos que CONAGEBIO tiene alrededor de 8 focalias internacionales y ahora debemos sumarle Nagoya. explica que con esa representación a nivel internacional y no contar con presupuestos para poder asistir a estas reuniones y no incidir de manera directa nos afecta, no solo a la CONAGEBIO, sino que afecta al país, porque no podemos representarlo de la mejor manera, entonces, gracias por el comentario y la preocupación, porque ahora estamos a las puertas de la COP, que es tan importante para nosotros y actualmente tenemos limitaciones para participar.

Angela González explica que Eugenia como punto focal de CBD siempre se hace todas las gestiones posibles para que se pueda tener, aunque sea una representación por parte de CONAGEBIO, pero veamos cómo evoluciona este año, pero si es una dificultad que nosotros tenemos ya prácticamente cuando hacemos presupuesto, pues no podemos incluir lo necesario en las partidas de

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

representación en el exterior del gobierno de Costa Rica. Angela González, le da las gracias a Eugenia Arguedas por hacer esa aclaración, y menciona que lo importante es que nosotros mencionemos que desde hace dos años y por instrucciones que se han hecho del Ministerio de Hacienda, se deben hacer reducciones en las partidas y precisamente entre ellas está la de representación en el extranjero.

Gustavo Induni comenta que quisiera empezar por agradecerle a Jenny Guardia por la presentación y bueno a todo el equipo administrativo de la Oficina Técnica por la gestión tan eficiente y a Miguel Rojas por traer este tema a la sesión. Si uno ve los números en frío, lo que Hacienda estaba proponiendo inicialmente antes de la negociación era una rebaja del 8% de lo que se había presupuestado para el año pasado, la subejecución según Hacienda, fue de un 10%, entonces estaban proponiendo un 8%, es decir, el 80% de lo subejecutado, que es lo que Hacienda pretendía reducir, 80% de lo subejecutado, que es una medida que digamos para no rebajarnos al 100%, entonces el 80% era casi el 100% era 8 de cada 10 colones subejecutados que se pretendían devolver después de aprobar el presupuesto. Igualmente comenta que el problema es que si esto sigue como lo dijo Adam en la sesión anterior, esto se puede sostener un año, dos años, pero si se sostiene 10 años, el valor real de la asignación presupuestaria se va a pique, entonces yo quisiera proponer, para consideración de la plenaria, que se tome un acuerdo en el sentido de empezar a trabajar, obviamente, eso va a requerir tiempo, que sabemos que no es un asunto para atender de un día para otro, pero empezar a trabajar en un proyecto de cooperación, en la formulación de un proyecto grande de cooperación y en el lobby político es necesario con todo lo que implique para conseguir los recursos que permitan cubrir los costos de inversión, entonces, asegurarse, por lo menos, los rubros de inversión que la CONAGEBIO requiere a futuro en el contexto de la aprobación de Nagoya que nos da una ventana nueva, mucho más amplia, que se negocien con las autoridades del Ministerio y del Gobierno, el apoyo político, el referendo necesario para poder hacer ese trabajo de acercamiento, de búsqueda de recursos de la cooperación. Sabemos que la cooperación no cubre los costos ordinarios sino los costos incrementales, evidentemente entonces por eso digo que hay que aprovechar la incorporación del país a Nagoya como un hito y que supone un ascenso, un nuevo paso cualitativo en el proceso de lo que es ABS y que por ahí podamos justificar la necesidad de inversión para mejorar algunos procesos en la temática indígena por ejemplo, en la temática de sensibilización y educación, en la temática de manejo de colecciones, puntos de verificación, hay un montón de temas sobre los cuales trabajar, incluyendo los permisos ordinarios que se dan, mejoras en la plataforma informática entre otros. Explica que creo que es una oportunidad y que hay que aprovechar políticamente, tal vez el momento no es muy favorable, pero visto a mediano plazo se podría ir trabajando en el proyecto, ir avanzando en la identificación de posibles cooperantes y que tenga el respaldo de la plenaria.

Eugenia Arguedas indica que definitivamente se abre un gran momento para Costa Rica con el protocolo de Nagoya, ya que se abren posibilidades de cooperación con el GEF y cooperantes específicos.

Angela González, solicita la palabra: si me permite Eugenia, quería hacer un comentario al respecto de lo que dijo Gustavo Induni, porque si hay que tomar un acuerdo, me gustaría que fuera algo concreto, porque un proyecto de cooperación, es decir, yo creo que habría que redactar muy bien esa propuesta de acuerdo y si Gustavo Induni la pudiera redactar en el transcurso de la sesión en lo que estamos haciendo la presentación de Nagoya, porque lo que hay detrás de esta idea, que de paso me parece maravillosa, pero habría que redactarla de manera más concreta y clara.

Angela González, le da las gracias a Jenny Guardia que tiene que dedicarse a otras labores.

Eugenia Arguedas le da las gracias a Gustavo Induni y le solicita si usted podría preparar la redacción de un acuerdo para la Comisión rápidamente.

Gustavo Induni contesta que sí.

Eugenia Arguedas explica que entonces lo retomamos después.

CAPITULO VII: PRESENTACIÓN PROTOCOLO DE NAGOYA.

Artículo 7: Eugenia Arguedas le da la bienvenida a Helen Marin, coordinadora a.i de la oficina de patentes del Registro de la Propiedad Intelectual del Registro Nacional quien ingresa al ser las 9:25am.

Angela González le da la bienvenida a Helen Marin y explica que voy a hacer una introducción sobre esta parte del proceso que tiene que ver con Nagoya. Precisamente, estamos hablando de los puntos de verificación y el trabajo conjunto que hacemos con el personal del registro de la propiedad, sobre todo el tema de patentes, aquí está la representante del Registro con quien tuvimos reunión recién y la oficina del Registro de la Propiedad Intelectual, ha mostrado interés en conocer con detalle cómo estamos con el tema de Nagoya y entonces ella es una invitada para estar en el momento de la presentación del Protocolo de Nagoya.

Helen Adriana Marin Cabrera, buenos días, yo soy coordinadora interina de la Oficina de Patentes, ya que doña Karen Quesada se encuentra fuera de la oficina por motivos de salud, igualmente, he estado nombrada en la oficina también durante casi los últimos dos años, cubriendo a Karen Quesada durante su nombramiento en el Tribunal Registral Administrativo, que como bien lo dice Angela González, pues el registro ha estado en toda la disposición de conocer este tema, principalmente por la obligación que tiene la oficina de hacer la consulta previa.

Helen Marin explica que aquí estamos participando para poder empaparnos un poquito del tema que ya como todos saben, pues ya va a entrar en vigor acá en el país, entonces lo importante es para nosotros conocer bien el tema para poder transmitirlo a los examinadores y registradores estos temas y pues entre todos poder trabajar de la de la mejor manera.

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Eugenia Arguedas indica que vamos a seguir con la presentación sobre el Protocolo de Nagoya a cargo de la directora ejecutiva y José Alfredo Hernández.

Angela González, le agradece a Eugenia Arguedas, y les informa a todos que les vamos a enviar esta presentación, porque la que se les mandó en la convocatoria se le hicieron algunos ajustes de unos errores que tenía, entonces la que vamos a presentar ahora, casi que de inmediato se les envía por correo para que la puedan tener.

José Alfredo Hernández, Biólogo de la oficina Técnica va a realizar la proyección de esta presentación.

Angela González explica que vamos a ver el primer punto que tiene que ver con el tema del Protocolo de Nagoya, que una vez que ya el Protocolo sea ratificado, eso va a incidir de manera importante en nuestra normativa nacional relacionada con los temas de ABS. Entonces, definitivamente tiene una incidencia sobre la Ley de Biodiversidad y sobre el Reglamento, Decreto Ejecutivo N°31514. Menciona que ingresó don Donald Rojas para que quede en el registro y se presente.

Eugenia Arguedas le indica a Donald Rojas, por favor, presentarse para tenerlo en la memoria.

Donald Rojas, buenos días, Representante Titular de Mesa Nacional Indígena de Costa Rica. Saludos. -----Angela González, gracias, entonces, como les comentaba, esto va a incidir y de manera importante tanto en la ley como en el Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos N°31514, también el Reglamento de lo que tiene que ver con el acceso de colecciones *ex situ*, y por supuesto, de alguna manera, también en el reglamento de sanciones.

Angela González explica que nosotros, lo que, hemos hecho hasta la fecha es identificar más que todo a nivel de la Ley de Biodiversidad, porque después tenemos una segunda etapa de ver cómo esto va a incidir concretamente en los reglamentos, pero hicimos un análisis comparativo entre lo que dice el Protocolo, los artículos que tiene cada uno de los artículos del Protocolo y lo comparamos con cada uno de los artículos de la ley, sobre todo el capítulo 5 que es el que tiene que ver con estos temas.

Angela González explica que hacer un análisis de qué ya se encuentra contemplado en la Ley de biodiversidad, qué no está claramente contenido según Nagoya, evidentemente cuando se ratifica Nagoya ya entra en vigor, se convierte en ley para el país, entonces también es un mandato de ley cumplirlo. Sin embargo, el protocolo de Nagoya, es muy importante que entendamos, que a veces tiene algunos artículos donde el lenguaje es un poco general y entonces se va a necesitar que hagamos algunas modificaciones a la ley para operativizar más o dejar más claro cómo abordar temas relacionados con la implementación de Nagoya, y subsecuentemente con el Reglamento. Entonces, les vamos a presentar ahora, un análisis de cada artículo de Nagoya que vamos a tener que considerar para modificar algo en la Ley de biodiversidad o qué no necesite ser modificado en la ley de biodiversidad, porque ya el protocolo propiamente lo deja claro. Entonces, entonces hay cosas que no vamos a tener que poner en la ley, porque ya el Protocolo lo deja claro, pero hay cosas que el protocolo menciona que hay que dejar los más claro a nivel de la ley de biodiversidad. Ese fue el análisis que hicimos en una reunión de dos días, con la participación de la dirección legal del MINAE, y eso es lo que le vamos a presentar, ahora. Si ustedes tienen el protocolo a mano en sus computadoras o donde fuera, porque no pusimos texto de manera exclusiva, pero si mencionamos los artículos, porque si no iba a ser enorme la presentación, pero vamos a ver ahora artículo por artículo de Nagoya, y si eso va a requerir o no una modificación de la ley y algunos comentarios al respecto.

Angela González, menciona que bueno, vamos a ir viendo cada artículo del Protocolo y qué tanto eso está reflejado en nuestra Ley de biodiversidad. Cuando se dice un "no" no requiere que se modifique la ley, porque está claro. Entonces, en el artículo 1, el objetivo, se menciona en el artículo 10.4 de la ley, entonces no requiere que modifique la Ley de Biodiversidad para lo que corresponda. En el tema de términos que está en el artículo 2 de Nagoya, pues hay algunos términos que ya nosotros tenemos reflejado en nuestro marco normativo, en la Ley de biodiversidad, sin embargo, el protocolo de Nagoya si menciona en su inciso del artículo dos, derivados y derivados es un término que bueno nosotros hemos asumido, pero no está explícitamente desarrollado en la ley y es un término que se está utilizando mucho incluso en otras convenciones. Lo está utilizando la FAO y varios organismos internacionales están haciendo mucho uso del término derivado, ya que cuando hacemos acceso a los recursos genéticos, en el caso de Costa Rica, se dice bioquímico, en el caso de Nagoya le dicen derivados, pero se está refiriendo a los recursos bioquímicos, entonces es muy importante que esa definición si aparezca en nuestra ley y subsecuentemente en sus reglamentos. En el ámbito, pues está reflejado en el artículo 5, no requiere ninguna modificación en la ley de Biodiversidad. La relación con otros acuerdos internacionales, pues tampoco requiere modificación la ley. Hay cosas, incluso que el protocolo de Nagoya lo dice muy claro, entonces no hay que modificar la ley para eso, ni decirlo de nuevo en la ley, no hay que repetir información. Tanto el artículo 5 el 6 también 7 y otros más, son modulares para el tema de CPI, entonces si ahí debe desarrollarse de manera más adecuada, como el tema de acceso en el Reglamento, etc., si requiere ahí alguna modificación.

Angela González manifiesta que en el caso del párrafo dos no es necesario, porque para lo que es la ley, en los temas indígenas, que tiene que ver con conocimiento tradicional, protección de conocimiento tradicional y acceso a los recursos genéticos en territorios indígenas, la ley lo especifica muy bien y lo deja muy claro tanto en el artículo 82, 83, 84 y 85, entonces, no hay que hacer cambios en la ley con respecto a varios artículos de Nagoya, sin embargo, es muy importante que sepamos que la implementación de esto se va a garantizar a través de estas propuestas de reglamento de acceso a los recursos genéticos y protección del conocimiento tradicional, que ya están a las puertas del proceso de consulta indígena a nivel nacional. Es muy importante este proceso de consulta que se va a hacer, porque va a cumplir los temas de implementación de estos artículos, que

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

son el corazón del protocolo de Nagoya, va a permitir que el país pueda cumplir con los artículos que son significativos, son como el corazón, relacionado con los temas de indígenas, entonces para nosotros yo considero que vamos muy bien y que es muy importante que nos adelantamos un poco, en este proceso para implementar y poder cumplir con estos artículos del Protocolo, entonces, no tenemos que modificar la ley, pero si hay que implementar y para eso están los reglamentos. Pronto ya se van a llevar al proceso de consulta y eso es una muy buena noticia, porque eso va a permitir que se cubra en lo que es la implementación de Nagoya, parte sumamente importante de este proceso. Todos estos párrafos que tienen que ver con el artículo 5, que es corazón para el tema indígena, se va a cubrir con el Reglamento, pero además ya están reflejados de manera explícita en la ley el artículo 6, igual en el artículo 7, no hay que modificar la ley, pero la implementación de esto se va a hacer vía Reglamento que está en proceso de consulta. El artículo 8, que son consideraciones especiales, ya eso va a quedar cubierto, recordemos que hay un proyecto de ley que está en la asamblea legislativa que contiene la simplificación de trámites y hay parte del artículo 3 del Protocolo de Nagoya, que solicita la simplificación de trámites. Entonces, eso ya está contemplado en el proyecto de modificación de la ley que está en la Asamblea legislativa, así que por ahí también vamos bien, porque se espera que eso se modifique y garantice un proceso de simplificación de trámites. Lo del TIRFAA, no está explícitamente en la ley, pero si hay todo un proceso de unos acuerdos con la Oficina Nacional de Semilla que tiene que ver con las obtenciones vegetales. Se va a renovar un acuerdo de colaboración con la Oficina Nacional de semillas para dejar muy claro para operativizar, los temas del TIRFAA. La contribución y la conservación y utilización sostenible no es necesario cambiarla. Mecanismo mundial multilateral no es necesario cambiar la ley nuestra. Cooperación transfronteriza tampoco, eso está bastante bien, está muy claro en el protocolo de Nagoya. Igual esto, en el tema del artículo 12, vía reglamento estos dos reglamentos que estamos a la punta de proceso de consulta se estaría también resolviendo los temas del artículo 12. El tema de focalías también ya se encuentra regulado en el artículo 5 del decreto, no hace falta modificar la ley para eso. Hay un tema que es también sustantivo, que tenemos que entrarlo para la implementación de Nagoya, que es el centro de intercambio de información. Eso no aparece para nada en la ley de biodiversidad, si se deben incluir de manera explícita esos temas. Tenemos que a nivel de oficina técnica hacer una un análisis, de cómo ha estado funcionando el Centro de información con respecto a otros países que ya hemos estado analizando, cómo es la información que suben, qué tipo de información suben, cada qué tiempo se sube la información, es decir, toda esa parte que yo creo que ahorita José les va a explicar con más detalle, pero esto también es parte del corazón de Nagoya que si requerimos hacer una implementación, porque en eso estamos en cero. El cumplimiento de la legislación o requisitos reglamentarios, pues si, hay que analizar si dentro de las medidas se encuentran la sanción. Nosotros recordemos que tenemos un reglamento de sanción, pero es para nivel nacional, entonces tenemos que analizar cómo se va a abordar y eso tenemos que verlo mucho con la Comisión, vamos a tener que hacer reuniones extraordinarias o crear alguna subcomisión para poder llegar a algún acuerdo de cómo vamos a manejar el tema sancionatorio hacia afuera, cómo se va a analizar esto que tiene que ver con el artículo 15, en particular. Entonces eso, es un tema que también vamos a tener que trabajar muy de la mano con ustedes, para ver la pertinencia o no, de cómo realizar un proceso sancionatorio hacia el exterior. El artículo 16, también se debe analizar a través del tema de las medidas que se adopten a nivel de reglamento indígena. El artículo 17, que tiene que ver precisamente con la vigilancia, necesitamos los puntos de verificación. Ustedes recuerdan, porque nosotros le hemos presentado en varias ocasiones en el seno de esta Comisión, el proyecto triangular que se hizo donde se identificaron, finalmente, las 3 instituciones que podrían ser potenciales puntos de verificación. Estas son SINAC, la Oficina Nacional de Semillas y la Oficina de Patentes, donde está hoy Helen participando en esta actividad. Entonces, para nosotros es relativamente sencillo, implementar esto que tanto la Oficina de Semillas o la Oficina de Patentes puedan ser lo puntos de verificación, porque ya hay un reglamento que está a las puertas de ser firmado por esa presidencial, que tiene que ver con la regulación del artículo 80. Entonces ya ahí se generaría un control cruzado, es decir, alguien va a ser una obtención vegetal o alguien va a ser una patente entonces de la oficina que corresponda se manda una consulta a la CONAGEBIO, porque eso ya va a estar por decreto, donde se dice si en esa patente que se va a realizar hay acceso genético o conocimiento tradicional asociado y si está con la autorización de la Oficina Técnica. Entonces en ese momento la Oficina Técnica dará la respuesta correspondiente donde si o no continúa el proceso de patente o si o no continúa el proceso de la obtención vegetal de la Oficina de Semillas, entonces eso es un procedimiento que ya prácticamente está en aprobación. Ahora lo que nos está correspondiendo es hacer la incidencia a nivel de las instituciones. Precisamente la semana pasada tuvimos una reunión en la Oficina de Patentes, donde estuvo Helen y varias autoridades, y estuvimos analizando los pros y los contras de que la oficina Patente puede ser un punto verificación, y yo creo que va por un buen camino y es quizás lo que hay es que operativizar bajo algún instrumento legal, el alcance de la responsabilidad que tendría que asumir la Oficina de Patentes para poder llegar a ser un punto de verificación. Esto está en proceso, ya nosotros tuvimos la incidencia con la oficina de semillas, y eso va bien, vamos a tener próximamente otras reuniones para operativizar más, cómo van a funcionar ellos como punto de verificación y estamos al pendiente de alguna reunión con SINAC para operativizar, lo que ya hemos discutido en varias reuniones, para que pueda SINAC también convertirse en un punto de verificación. Creo que con este artículo 17 estamos muy bien, porque nos adelantamos en el proceso, de poder identificar estos posibles puntos de verificación en el tema de vigilancia. En el artículo 18, prácticamente que tiene que ver con condiciones mutuamente acordadas ya eso está bastante bien identificado en nuestra ley, entonces no requiere modificación. Ya vienen una serie de cláusulas donde prácticamente en la

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

mayoría, está bastante bien identificado en la ley o está muy claramente identificado en Nagoya, entonces no va a requerir que modifiquemos la ley de biodiversidad para tales efectos. Por ejemplo, en el artículo 21 también contribuye la implementación los decretos que van a estar en proceso de consulta. El artículo 22, este es clave por lo que acabamos de conversar. Este está como anillo al dedo, y hay que prestarle mucha atención, que tiene que ver con la capacidad institucional, la capacidad país para poder abordar y cumplir de manera eficiente y efectiva con todos los temas y la responsabilidad relacionada con Nagoya. Para eso tenemos que contar con los recursos necesarios, para poder abordar todos estos compromisos y eso es algo importante que tenemos que modificar en la ley e implementarlo de alguna manera para que podamos tener ingresos de recursos, como refirió doña Eugenia, que había que buscar la forma ahora de que ingresaran recursos para poder hacer todo este trabajo titánico que tenemos que abordar. Ya los otros son artículos muy detallados, muy específicos, que están en el protocolo de Nagoya. Son cuestiones muy operativas que no requieren que modifiquemos a la Ley de biodiversidad, porque ya lo tendríamos en el protocolo como ley y claramente explicado. A modo de resumen, tenemos artículos del Protocolo de Nagoya que no van a requerir reformas a la ley de biodiversidad, y que si van a requerir reformas a la Ley de Biodiversidad y sus reglamentos. Aquí incluso se incluyen que a través de la consulta indígena que tenemos a las puertas se estaría implementando claramente desde el punto de vista legal a través de esos reglamentos, el artículo 5.2, 5.5, 6.2 7, 12 y 21, que sobre todo los 5, los 6 y los 7 son el corazón de Nagoya, en términos de protección del conocimiento tradicional y acceso a los recursos genéticos en territorios indígenas. Entonces esto es como a modo de resumen, los artículos que si requieren una reforma de la ley y los artículos que no van a requerir una reforma de la ley. Tenemos a modo de un resumen mayor que hay un 69% que requiere reforma la ley y un 31% que no requiere reforma la ley. Esto quiere decir que tenemos que hacer un gran trabajo, para esto vamos a necesitar recursos, como mencionó Eugenia, porque si hay que hacer un trabajo arduo, de modificación o de agregar artículos nuevos en el capítulo 5 de la ley, y en esto se requiere un trabajo importantísimo para realizar. Le doy la palabra a José para que haga un poquito más de énfasis en la importancia del Centro de Información del cual debemos ocuparnos como órgano competente la CONAGEBIO, cómo estamos pensando en abordar estos temas y cómo ya estamos encaminados un poco, en cómo rendir cuentas al Centro de Información por parte de la CONAGEBIO.

José Alfredo Hernández indica que como parte de la implementación del artículo 14 del Centro de Intercambio de Información, el Convenio sobre Diversidad Biológica desarrolló una plataforma que es el CHM "Clearing House Mechanism". Para lo que es todo el tema de ABS, nosotros todavía no aparecemos en el mapa de color negro, porque los que están en verde son los que ya se han adherido al Protocolo de Nagoya. Todavía aparecemos así, porque no se ha hecho todavía el depósito del instrumento de protocolo de Nagoya en Naciones Unidas y es lo que estamos esperando, porque ya a nivel interno ya se hizo todo el proceso. Falta que la Cancillería vaya a Naciones Unidas en Nueva York, y haga el depósito, y a partir que se hace el depósito, el Protocolo establece que entra en vigencia 90 días posteriores. Una vez que suceden esos 90 días, que son como 3 meses, ya el país aplica el Protocolo de Nagoya. Esperamos que sea pronto para llegar, en la primera semana de noviembre, a la COP como miembros del Protocolo de Nagoya. En esta plataforma, la información que tiene que subirse, es esta que está aquí, que es información sobre el punto focal nacional en materia de acceso, la información sobre la autoridad nacional competente, aquí tienen que venir los correos, los contactos, los nombres de toda la descripción, digamos de esta autoridad nacional competente, hay que subir las leyes, medidas legislativas, administrativas y política. De hecho, si ustedes ven en el mapa aquí hay unos números, o sea que se ha llenado información, que fue llenada anteriormente por Melania, a pesar de que Costa Rica todavía no era miembro del Protocolo de Nagoya. Ya hemos avanzado en eso y lo que hay que subir nuevo tal vez van a hacer algunas modificaciones pequeñas. Volviendo otra vez, hay que subir, digamos sobre los procedimientos de acceso, cláusulas contractuales, modelos nacionales, el certificado de cumplimiento reconocido internacionalmente, cada vez que CONAGEBIO emita un permiso y este permiso vaya a ser utilizado, digamos el material, vaya a ser exportado fuera del país, es necesario también, además de la emisión del permiso, subir esa información a esta plataforma, y esta plataforma automáticamente nos tiene que brindar un código, que es el código internacional, que es el certificado de cumplimiento reconocido internacionalmente. Es este IRCC, y brindárselo al usuario para que lo use en todos los puntos de verificación donde lo vaya a usar afuera del país. Hay que subir información sobre el sitio web, la base de datos nacionales, información sobre los puntos de verificación, quienes son, y hacer también comunicados del punto de verificación, se pueden subir y lo más importante, hay que hacer informes nacionales provisionales sobre la aplicación de protocolo de Nagoya. Si nosotros entramos a tiempo ahora para la COP estamos obligados a hacer un informe nacional en febrero del próximo año, sobre la aplicación de protocolo de NAGOYA. Es posible que, si ya entramos, el período que vamos a tener que brindar informe va a ser muy corto, porque va a ser desde que entran en vigencia hasta lo que sea diciembre, entonces podemos hablar que tal vez sean 3 meses o 4 meses, de lo que entramos en vigencia. Algo importante en esta plataforma, yo he estado observando que muchos países lo que hacen es subir las resoluciones nacionales, y otros no suben las resoluciones nacionales, solamente ponen el número y otros países en que parte de esas resoluciones nacionales, a veces son muy desarrolladas o muy escuetas, entonces depende del país de origen del material. Pero lo importante es que aquí los puntos de verificación pueden hacer consultas sobre si llega a un usuario o un número de IRCC, del certificado internacional y si está vigente y qué es lo que estipula. Yo no sé si tienen más preguntas, pero eso sería todo lo referente a esta presentación.

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Eugenia Arguedas da las gracias a Angela y a José Alfredo, excelente resumen de la situación en que estamos a partir de la aprobación de la Protocolo de Nagoya. -----

Miguel Rojas tiene dos consultas, bueno, gracias a Angela y a José por la información acá, pues hemos visto mucho sobre la parte de normativa que se va a hacer el asunto es que todo esto funciona, obviamente si hay cosas que se puedan, como decía Adams en una sesión anterior, si hay proyectos que generen información sobre la cual se puede generar todo este punto. El protocolo, también tiene esa parte, extrañamente aquí, pues lo que hemos visto es más bien como regular y no como poder facilitar esa parte de las investigaciones que generen resultados para este punto. Y la otra es en relación a este punto del Reglamento sobre el artículo 80 de la Ley. Anteriormente, en el 2012, la sala Constitucional lo había derogado y entonces, consulto si ya esa vez que, por la razón que se derogó, si ya se subsanó, gracias. -----

Angela González indica a Miguel, número uno, por supuesto que lo que uno tiene que abordar es el marco normativo para implementar Nagoya y después operar, pero esto no afecta para nada los procesos de investigación, de hecho ahí destacamos el artículo que tiene que ver con Nagoya, precisamente está vinculado con el proyecto de ley que está en la Asamblea legislativa para simplificación de trámites, que son esas consideraciones especiales que es el artículo 8, donde se solicita a través de Nagoya que desarrollen medidas simplificadas para el acceso para fines de investigación de índole no comercial, etcétera. Entonces, ese trabajo yo creo que dichosamente ya lo hemos hecho y eso facilitaría mucho el proceso de investigación. Lo demás que se tiene que implementar de Nagoya, no afecta para nada, las investigaciones que se vayan a desarrollar tanto en el país como afuera. Lo que nos va a garantizar Nagoya, a partir de ahora es tener mayor control en el término de la trazabilidad de la biodiversidad que sale del país, etcétera, pero de las cosas que tenemos que modificar en la ley, prácticamente la ley ya lo tiene y nuestro Reglamento 31514 ya lo tiene, es decir, no va a haber ninguna modificación de implementación de esto a nivel de nuestro marco normativo que afecte para nada la investigación, la innovación, los emprendimientos, etcétera. Creo que quedó muy claro en la presentación y por otro lado Miguel, yo creo que te estás refiriendo a otro documento, porque el artículo 80 ya fue analizado presentado en la comisión y aprobado por las partes, incluso por las organizaciones y en lo que tú te estás refiriendo es el capítulo 3 que ese si fue el que se llevó a consulta de la procuraduría y que ese reglamento, no fructificó porque hubo un pronunciamiento de la Procuraduría, que no es para que no tengamos reglamento, ojo, porque el reglamento yo creo que vamos a tener que retomarlo en algún momento, pero si para algunos aspectos relacionados con el capítulo 3 que tienen que ver con la parte de organismos modificados y este tipo de asuntos entonces, son decretos y reglamentos totalmente diferentes. El que tiene que ver con el artículo 80 tiene que ver con propiedad intelectual y ese fue incluso aprobado en el seno de la Comisión, para que quede eso claro, porque no tiene que ver una cosa con la otra. No sé si hay alguna otra duda. -----

Eugenia Arguedas, indica que como nadie tiene la mano levantada, indica que quisiera consultar si podemos tomar un acuerdo en relación a esta presentación. A mí me gustaría, particularmente, en lo dicho las contribuciones de ustedes, me gustaría darles a las instituciones miembros de la CONAGEBIO algún espacio para análisis más en detalle de esta excelente presentación que nos han hecho y eventualmente remitir este informe, en calidad de informe remitirlo al despacho del señor Ministro, quien ha estado muy interesado en conocer sobre todas las modificaciones que se requieren para la implementación de Nagoya. -----

Angela González indica a Eugenia que cree que si, es importante que mandemos esto al Despacho y es que, a partir de ahora, de esta identificación que hemos hecho artículo por artículo, lo que nos corresponde ahora es trazar una ruta de trabajo, también, recabar un poco de presupuesto, que es un tema que también usted ha mencionado con insistencia para poder realizar la labor que nos corresponde en este sentido. En algunas cosas ya vamos caminando, en algunas ya tenemos presupuesto, pero en otras no, como hacer todo este trabajo, modificación de la ley, creo que es importante que esto se mande al despacho del Ministro y también me gustaría que una vez que tomemos el acuerdo, pues despedir a Helen Adriana, de la Oficina de Patentes, por participar en el día de hoy, y muchas gracias por el interés. -----

Eugenia Arguedas Montezuma: está bien, yo lo único que quiero es consultarles a las instituciones miembros de la CONAGEBIO, si ellos requieren de algún tiempo para revisar el documento antes de enviarlo al Despacho, o si estamos, e bien con enviarlo, tal como lo ha hecho la oficina técnica este. Yo creo que la expertiz técnica de la Oficina Técnica de CONAGEBIO es digamos es la base de todo esto, pero quería abrir esa posibilidad para las otras instituciones y si no, pues perfectamente podemos tomar el acuerdo para enviarlo al despacho. -----

Miguel Rojas da las gracias e indica que su caso, yo sí, pues me gustaría enviárselo, hay una Comisión de Diversidad en CONARE y me gustaría enviárselo, compartirlo con ellos y conocer su opinión, de parte nuestra. -----

Eugenia Arguedas consulta cuánto tiempo necesitarían aproximadamente? A mí me parece que es interesante abrir este espacio para que las instituciones revisen. No sé si podemos abrir, digamos un "deadline", no sé de aquí a dos semanas este sería suficiente. -----

Miguel Rojas indica que yo no dependo de la agenda de ellos, yo se los puedo pasar, yo les puedo solicitar que de la manera más urgente haga sus comentarios, pero yo no determino la agenda de ellos. -----

Eugenia Arguedas consulta si hay alguna otra opinión o recomendación de otras instituciones de CONAGEBIO. -----

Angela González indica que Donald Rojas está levantando la mano. -----

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Donald Rojas (MNICR): sí, gracias. Primero agradecer a Angela y a José por la presentación. Y me parece excelente el señalamiento de cuáles artículos hay que modificar en el marco del protocolo de Nagoya, que no sé, a mí me gustaba un poco, más bien ver el otro lado, el lado de qué cosas podemos empezar a hacer en este momento, sin necesidad de los cambios de la ley, porque eso va a llevar un proceso largo y tendido para que no queden en el aire la duda de que si en esos cambios no podemos echar marcha adelante con Nagoya, en el caso de los pueblos indígenas, pues obviamente estaban muy interesados en eso, porque nos refuerza mucho a nuestros derechos, y nos abren muchas potencialidades y sobre todo, con el nuevo marco global de diversidad que establece varias metas con los pueblos indígenas y que Nagoya los incorpora, digamos en el caso costarricense. Ahí que esperamos, como la alineación que está haciendo con la meta de diversidad podemos reflejarlo, pero que no sé, me parece que hubiera sido interesante de una sesión con los aspectos positivos, digamos de Nagoya, o cuáles son las cosas que Nagoya viene a reforzar en el país para efecto de implementación, y la protección de los objetivos del CDB, gracias. - Eugenia Arguedas da las gracias a Donald, Angela y después Gustavo Induni.

Angela González manifiesta: gracias, Donald, lo que sí quería recalcar que, en esta presentación, donde hay observaciones y fuimos enfáticos en plantear, hay 3 grandes bloques en lo que nosotros estamos trabajando, independientemente de que se haga el cambio de la normativa. Uno tiene que ver precisamente con el tema indígena, porque estamos a las puertas ya de la consulta indígena y no hay que modificar la ley, porque ya la ley en los temas indígenas los deja muy claro, entonces estas modificaciones que se tienen que hacer de la ley de biodiversidad, no afecta para nada el proceso que ya se está haciendo de implementación de Nagoya y ahí están mencionados qué artículos de Nagoya se estarían cumpliendo, porque no se requiere modificar nada de la ley para poder seguir trabajando los temas indígenas que tienen que ver con Nagoya y precisamente por eso estamos ya a las puertas del mecanismo general de consulta. Más bien, nosotros estamos adelantados y estamos trabajando en ese proceso de consulta. Lo que sale en la presentación son qué artículos del protocolo de Nagoya, claramente se están cumpliendo con lo que vamos a hacer ahora con el mecanismo de consulta y estamos siendo enfáticos en que no hay que hacer ninguna modificación de la ley para los temas indígenas que se vinculan con Nagoya, porque ya está cubierto en la ley. Entonces, para su tranquilidad eso queda totalmente salvado. Esto es por un lado, y los otros temas que hemos presentado acá, lo que nosotros podemos ir trabajando en paralelo, también lo menciono en la presentación, es lo que habló José, del Centro de Información, vean como ya sin haber sido parte de Nagoya ya nosotros empezamos a subir información a ese Centro de información, y el trabajo que estamos haciendo en paralelo que tiene que ver con los puntos de verificación, sin necesidad de que aparezca todavía propiamente la ley para que esté más claro, pero ya el marco de que la aparece el Protocolo de Nagoya como ley aprobada en el país, ya nos permite a nosotros operar, es decir, no nos limita que modifiquemos la ley para seguir trabajando en estos temas y para implementar muchas de estas cosas según nuestra normativa, porque ya Nagoya se convierte en ley. Para su tranquilidad, esta normativa que ya va a ser ley, no tiene ningún tipo de impedimento, lo que nosotros estamos proponiendo que hay que modificar algunos artículos para dejar las cosas mucho más claras dentro de la ley de biodiversidad y sus respectivos reglamentos con el tema relacionado con acceso, pero por lo demás este proceso que tenemos que llevar de modificar, que es para mejorar la ley de biodiversidad en términos de que las cosas queden más claras y operativas, no afecta para nada el impulso que estamos tomando en el proceso de implementación de Nagoya, eso para su aclaración.

Gustavo Induni, agradecer al personal de la Oficina Técnica por el trabajo maravilloso que hicieron y por compartirlo. Ahorita yo cuando planteé esta moción que después se convirtió en acuerdo en septiembre del año pasado, lo que buscaba era un poco que identificáramos oportunidades, oportunidades en positivo, y si se quiere también en negativo, o sea, retos y de cosas que de repente, nuestro ordenamiento jurídico y nuestro contexto de trabajo no ha visibilizado todavía o no están totalmente claras y hay que dibujarlo, hay que construir esos puentes para llegar a donde Nagoya nos pide, pero también fijamos en aquellas cosas que ya están y que, como decía ahora Donald y de alguna manera Miguel también hay que fortalecerlas, o sea, no es solamente pensar en lo que la ley muestra no tiene y hay que llevarlo a la Asamblea para que se convierta en una reforma legal, es una línea de trabajo muy, muy puntual, sino todo lo que ya tenemos y que requiere acciones de fortalecimiento, de profundización y es ahí donde justamente vuelvo al tema que mencionaba antes, de la oportunidad de cooperación que está en, como dijo Angela en la exposición, en varios artículos del mismo texto del protocolo. Ya tengo un borrador de propuesta de acuerdo, así que si la Presidencia lo tiene a bien, ahorita se los puedo compartir, y si no pues al final como guste, pero antes de eso quisiera, simplemente, señalar tres temas como ejemplo, nada más, de lo que estoy hablando, hay un 30 o 31% de cosas que no están en la ley, ya lo dijo Angela, pero hay 60%, un 69% de items que ya están en la ley, y que necesitamos fortalecer y mejorar, porque las capacidades si tienen que redoblar, entonces cosas como por ejemplo lo de aprovechamiento económico, cómo lograr fortalecer la generación de beneficios a través de más proyectos, o sea, un crecimiento relativo en la curva, de cuántos proyectos de aprovechamiento económico se están gestando y se concretan, eso requeriría de un esfuerzo adicional de sensibilización de lo que en inglés llaman el "Outreach", llegar a más clientes, asociar a más aliados al trabajo de la pletera, y de la Oficina Técnica. Induni indico que otro ejemplo es digamos, cómo refinar o afinar el lápiz, con respecto al tema de derivados, que decía Angela. Visionariamente, nuestro legislador desde el año 98 ya incluyó los recursos bioquímicos cuando ningún país hablaba de eso, entonces vamos a super adelante, o sea, estamos volando, para decirlo así en buen criollo, pero hay que afinar el lápiz, cosas como, por ejemplo, tener un registro separado de cuánto y qué es lo que Costa Rica está otorgando en términos de recursos

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

bioquímicos o llevados desde la creación misma de la Oficina Técnica hace muchos años, permitirían visibilizar ante el mundo de manera más explícita qué es lo que Costa Rica ha estado haciendo y cómo ha dado un poco de cóncreto en este sentido, de verdad y captar la atención para que venga más cooperación, más interés en aprender de la experiencia nuestra y que también nos beneficie. Y un último ejemplo es el tema de las secuencias digitales, sabemos que aquí no hay nada construido todavía, está en una discusión, es un enjambre de ideas y de posesiones, algunas propuestas, pero es un tema tremendamente interesante que también entra dentro de lo que es el alcance de Nagoya y tiene mucha repercusión potencial en términos de que hay un jaleo muy fuerte para que quede fuera o dentro precisamente de lo que es el alcance de la participación de los beneficios económicos, entonces, bueno económicos y no económicos. Hay muchas cosas en las que Costa Rica podía seguir siendo punta de lanza, seguir siendo un país innovador que contribuye con ideas, ser una especie de laboratorio de ideas y de experiencias, y ahí es donde la oportunidad de una cooperación vista en esos términos podría ser atractivo para la cooperación internacional. Entonces, como le digo, ya tengo un borrador por ahí. Si, la Presidencia lo tiene a bien en algún momento, pues me avisa, nada más gracias. Eugenia Arguedas indica que Angela está con la mano levantada.

Angela González: Manifiesta que quiere dejar esto muy claro que las intenciones de esta presentación era dejar muy claro en dónde estamos bien y dónde, sentimos que trabajar, es precisamente en modificar la ley y en las otras cosas ya estamos trabajando y fue donde yo fui enfática. Los temas indígenas que tienen que ver con Nagoya, estamos a la puerta del proceso de consulta. El "Clearing House", estamos trabajando ya, José está metido de lleno para subir más información y cómo vamos a tomar esa decisión y eso vamos a tener que trabajarlo, digamos presentárselo a ustedes en algún momento cuando tengamos más claro el escenario de qué información se va a subir, y cómo se va a subir y vamos trabajando el tema de los puntos de verificación. Ya estamos bastante avanzados y lo acabo de decir en la presentación por el tema de que ya tenemos identificado los potenciales puntos de verificación y estamos haciendo las negociaciones para que sean formalmente los puntos de verificación. Esos son los temas que requerimos de Nagoya mejorar. Gustavo mencionó el tema de mejorar también todos los temas de aprovechamiento comercial. Nosotros estamos haciendo una incidencia a nivel Internacional importante. Recordemos que no hace mucho se hizo una presentación en Comex, y esto ha tenido cola. Hoy en Bruselas, precisamente las representantes de COMEX ante la CONAGEBIO están en Bruselas, presentando en el encuentro de evaluación del Acuerdo de asociación con la Unión Europea, los permisos de aprovechamiento comercial que tenemos, es decir, la incidencia que nosotros tengamos que hacer a nivel nacional y fuera de nuestras fronteras, pues es parte del trabajo que hacemos día a día, no es que lo tengamos que presentar ahora lo estamos haciendo con escasos recursos, sí, con pocas posibilidades de recurso, sí, pero lo estamos haciendo; y por otro lado, estamos haciendo una incidencia con la fase dos del proyecto triangular de GIZ para hacer una triangulación con Brasil para mejorar un poco más los mecanismos que tenemos de otorgamiento de permisos de aprovechamiento comercial en términos de que sean más prácticos, más aterrizados, un poco más simplificados, etcétera; y cómo con esto estimular también más al sector empresarial en el proceso de solicitud de los permisos para aprovechamiento comercial. La presentación de hoy se enfoca más que todo en el tema legal, porque eso no lo habíamos hecho, no habíamos hecho la incidencia de qué artículos realmente Nagoya deja muy claros y en qué no habría que presentar nada, ni modificar la ley. Nagoya, que tiene artículos que son laxos a la hora de implementar esto. Yo necesito tener una normativa que me deje claro eso, entonces, con todo respeto, eso es fundamental en este proceso. Eso es una breteada y hay que hacerlo, pero yo quiero dejar muy claro, que este fue una identificación fundamental que hicimos, porque no habíamos hecho ese proceso, no habíamos identificado qué en la Ley de Biodiversidad tiene que requerir modificación para incluir los temas significativos de Nagoya, y cuáles no, porque hay muchas cosas que no hay que ponerlas, porque ya le deja claro el protocolo de Nagoya como ley; entonces no hace falta incluirlo, pero hay cosas sustantivas como puntos de verificación, como el Centro de Información que si hay que ponerlos en la Ley de Biodiversidad, y esto fue un ejercicio que hicimos en conjunto con la dirección legal del MINAE. Entonces, con todo respeto, yo digo que bueno, hicimos este esfuerzo. Lo que viene ahora, pues por supuesto tiene que ver con obtener recursos para poder hacer este proceso de propuesta de modificación, porque también hay que atender el tema reglamento. Está el tema de sanciones a nivel internacional que es un tema que se las trae, cómo vamos a abordar eso, pero eso necesitamos recursos en la oficina técnica. Solos no podemos abordar este tema y esto tenemos que trabajarlo en conjunto con la Comisión. Los temas más sustantivos de implementación de Nagoya, ya los estamos haciendo, con todo respeto. Entonces hoy presentamos precisamente donde teníamos como oficina técnica mayores vacíos, porque no teníamos claro qué artículos hay que entrar a analizar, si se van a presentar en modificación de la ley de biodiversidad, y este es lo que presentamos hoy, muchas gracias.

Eugenia Arguedas: agradece a la señora Hellen, espero que toda esa información de fijo, le va a servir. Gracias.

Helen Adriana Marín: por supuesto, muchas gracias a todos y que tengan un bonito día igualmente. Me llevo toda la información que doña Ángela nos ha compartido y que ya pues, obviamente hemos conversado también en reuniones previas, entonces muchas gracias y buenas tardes a todos.

Gustavo Induni Alfaro: gracias, y están viendo en pantalla el texto. Procedo a la lectura, obviamente es un texto para transformarlo, es una primera idea, nada más: se instruye en la Dirección Ejecutiva de la CONAGEBIO, para que con el apoyo del personal de la Oficina Técnica y los expertos asesores externos, que considere oportuno se elabore un primer perfil o idea de proyecto de cooperación preliminar, con aquellos aspectos sustantivos que podrían constituirse en los ejes de un eventual

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

proyecto de cooperación destinado al fortalecimiento del accionar de la CONAGEBIO a raíz de la reciente adhesión de Costa Rica; dicho perfil o idea de proyecto deberá ser presentado ante la Comisión plenaria en una sesión ordinaria durante el transcurso del segundo semestre del 2024 para su discusión y consideración como la base de un proceso de negociación ante las autoridades ministeriales, la Oficina de Cooperación Internacional del MINAE y la Comunidad de cooperantes en materia de acceso y participación de los beneficios, ABS por sus siglas en inglés en el contexto de la actualización de la estrategia nacional de biodiversidad. Yo no sé si el término correcto es adición, no soy abogado, así que, pues el que haya allí impericias, pero bueno, esa es un poco la idea.

Angela González indica que la propuesta de acuerdo, es muy ambiciosa. Gustavo, con todo respeto, tengo que decir que la oficina técnica no tiene la capacidad para hacer esta propuesta, entonces, con todo respeto, yo no estoy de acuerdo, aunque yo no tengo voto, no estoy de acuerdo, porque no lo vamos a poder cumplir, no tenemos la capacidad técnica para hacerlo. Entonces si se hace una subcomisión, de esta comisión que se remanguen las mangas y, entonces si nos sentemos en conjunto con el apoyo de ustedes, a hacer una propuesta de esto que están planteando, con mucho gusto, pero nosotros solos no podemos abordar eso y mucho menos presentarlo en el segundo semestre del 2024, que ya lo tenemos a las puertas. Yo no quiero comprometerme a que cumplamos algo que no vamos a cumplir, porque no tenemos la capacidad técnica para poder hacerlo. Es muy ambicioso, es muy necesario, es muy importante, pero tengo que aplicar un principio de realidad, y es que no tenemos la capacidad técnica para hacerlo. Lo quiero dejar muy claro aquí, porque no lo vamos a poder cumplir, al no ser que se cree una subcomisión, como hemos hecho en otras oportunidades, porque esto es sumamente ambicioso y tendríamos que tener asesoría, de las personas que tengan expertiz en hacer una propuesta de este tipo. ¿Un proyecto de cooperación qué implicaciones tiene? qué significa un proyecto de cooperación? qué elementos tiene que contemplar ese proyecto de cooperación y a quienes tienen que involucrar ese proyecto de cooperación? Nosotros no somos expertos en ese tema ni tenemos la capacidad, entonces, si se propone trabajar, es decir, para esto yo creo que se requieren recursos, ojalá de cooperantes, para que a través de alguna consultoría esto se haga, pero la Oficina Técnica no tiene la capacidad de hacerlo, lo lamento mucho, pero no tenemos esa capacidad para hacerlo, que quede muy claro y en actas por favor.

Eugenia Arguedas agradece a Angela. Alguna otra observación.

Gustavo Induni indica que entiende y comparte plenamente la posición, me parece muy responsable de parte de Angela, que uno esperaría atender, por ejemplo, digo que haga eso que saben que diga, esto lo puedo hacer, eso no lo puedo hacer, pues esto le corresponde a la plenaria, nos corresponde a la plenaria tomar la acción a sabiendas de lo que ya no está diciendo. Manifiesta que cree que si es importante, lo que Angela señala. Ya la oficina técnica no da abasto, pero me parece muy interesante la propuesta de Gustavo también, pero si creo que hay que ir paso a paso, precisamente, pensando en lo que tenemos, en la disponibilidad del recurso humano que tenemos para ejecutar los acuerdos. Entonces, yo podría construir un acuerdo más bien relacionado con otorgar dos semanas, a las instituciones para que revisen este asunto que nos da la oficina técnica para que las contribuciones las podamos adjuntar a este documento y lo aprobamos en la próxima sesión de la CONAGEBIO, para hacer remitida al despacho del señor Ministro como un acuerdo de la CONAGEBIO, no sé si alguien tiene alguna objeción con eso o lo aprobamos en firme. Muy bien aprobado en firme, Angela muchísimas gracias a vos y tu equipo por esta ese esfuerzo, con ese análisis jurídico, que es bastante detallado, gracias.

Angela González manifiesta: sí, gracias Eugenia, entonces, habría que someterlo a aprobación, esto que tiene que ver con la presentación de lo de Nagoya, que es una cosa, lo que está diciendo Gustavo es otra cosa. Entonces yo creo que deberíamos de con todo respeto, o se propone otra cosa o poner: Se insta a la Oficina Técnica tratar de conseguir recursos para ver si se puede, porque yo tendría que tener claro en un párrafo en qué consiste ese proyecto de cooperación que está proponiendo Gustavo, porque un proyecto de cooperación, tiene muchos alcances, verdad, entonces habría que operativizar un poco esto. Yo creo que hay que darle un poco más de cabeza, Gustavo, más pensamiento y ya que vos tenés esa idea, pues que puedas como miembro de la Comisión, ser propositivo y hacer como una cuestión conceptual, como una propuesta conceptual de qué necesitamos nosotros para fortalecer el trabajo en términos de Nagoya con un proyecto de cooperación. Entonces, con eso, nosotros si podamos como oficina técnica, salir a buscar recursos, etcétera, y empezar a ver cómo se podría implementar ese proyecto, esa propuesta que estás haciendo, pero, así como está, está sumamente general, no podés decir yo que podemos asumir esa tarea. Entonces, primero Eugenia nada más que, recordarle que entonces lo que usted está proponiendo me parece muy bien, someterlo a votación y ya después entrar para considerar que se hace con la propuesta que plantea Gustavo Induni y manifiesta que ya lo había dado como por aprobado. Entonces volvamos, son dos aspectos, uno que está relacionado con otorgar estas dos semanas, a distribuir esto el día de hoy a todas las instituciones que forman parte de la CONAGEBIO, y darles dos semanas, para que vendría siendo aproximadamente el 14 de Julio, no sé si usted me puede ayudar con el calendario, este si aproximadamente por ahí del 14 de Julio o algo así para que nos hagan llegar sus observaciones, comentarios, etcétera a la Oficina Técnica para que en la próxima sesión de la CONAGEBIO lo volvamos a analizar, y enviarlo como un acuerdo al despacho del señor Ministro.

Gretel Céspedes indica que sería como para el 2 de Julio.

Angela González dice que no, eso no serían las dos semanas.

Eugenia Arguedas sugiere para el 14.

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Gretel Céspedes, explica que por eso el análisis o lo que lo envíen debe ser antes de la sesión.

Eugenia Arguedas indica que la próxima sesión es, como 19 o algo así, siempre cae como eso de día 16 y para tener tiempo de trabajo.

Angela González aclara que es el día 16 de julio.

Eugenia Arguedas, indica que podría ser como como el 15 o necesitan más tiempo, disculpen, es por ahí del 12 o el 11 de Julio.

Angela González recuerda a Eugenia, que nosotros tenemos que hacer la convocatoria el nueve, y recopilar las recomendaciones de las personas. Nosotros tenemos como Oficina Técnica que recibirlas, entonces tendría que ser el primero o el dos, pero además yo quiero hacer una aclaración. Esto no tiene otro alcance de formalización, es una presentación informativa. Esto no tiene otro tipo de connotación, es un esfuerzo que hizo la oficina técnica en conjunto con la dirección legal del MINAE para mostrar el escenario de nuestro marco normativo versus lo que necesitamos ahora establecer de Nagoya, que es otra cosa, es informativo.

Yo no veo mucho la pertenencia, porque esto no tiene otras implicaciones que informar y después seguimos la ruta que corresponda y en el camino vamos a ir haciendo los esfuerzos, porque definitivamente necesitamos recursos para abordar esto, que se relaciona un poco con lo que presentó Gustavo. Entonces, yo creo que esto no va a tener grandes implicaciones de que sea consultado por las áreas, porque no hay una decisión de algo importante en nada, sencillamente es mostrar información de cómo estamos con respecto a Nagoya en nuestro marco normativo. Yo no le veo ningún problema de que tenga que ser consultado a otras instancias o que cada cual tenga que consultar a las instancias, usted lo propuso, pero si eso consideran que es importante, pues se hace, pero esto no tiene ningún tipo de repercusión, de toma de decisiones de algo es sencillamente un escáner de cómo estamos de nuestro marco legal con respecto a lo que tenemos que implementar de Nagoya, eso es todo, es decir, yo no creo que sea una cosa importante en términos de consultar, porque esto es complicado, es una cosa donde todavía no hemos tomado decisiones. Cuando ya tengamos borrador, de cómo hay que modificar la ley, etcétera sus reglamentos, esas cosas hay que cumplirlas fuertemente, verdad, con la participación activa, ojalá de los miembros de la comisión, pero si usted sigue insistiendo en que eso debe ser consultado, pues con todo gusto, pero yo no le veo implicaciones importantes, porque esto es un una presentación de información de cómo estamos en ese sentido, informar al Ministro, yo no creo que tenga ninguna implicación, porque es informar de cómo vamos con nuestro marco normativo y también plantear de que necesitamos recursos para poder abordar todos estos temas a corto y mediano plazo.

Eugenia Arguedas manifiesta que lo que yo si quiero es que quede, digamos que, cuando se presente al señor Ministro sea un asunto, digamos ya oficial, una decisión de la Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad, eso es mi único interés, que no sea, para que después no digan, ah sí, nosotros presentamos eso, pero no pensaba, o sea, quiero que llegue blindado al despacho del señor Ministro, como debe ser, verdad, porque me parece que es una contribución importantísima, verdad, la que se está dando, porque ahí se van a recomendar, se están recomendando, digamos modificaciones de ley y él tiene que estar muy atento de esto, porque él está apostando mucho por el protocolo de Nagoya, y lo único que quiero yo es que después no haya ningún problema con las sugerencias y las aproximaciones que la Oficina Técnica y la asesoría legal de MINAE han hecho, o sea, no a lo interno del MINAE, si no lo digo también para los otros colegas de las instituciones de la CONAGEBIO, eso es lo único que quiero, blindar en ese sentido, que el documento que le llegue sea apoyado por la Comisión. Pero, estoy digamos abierta a que otros miembros de la comisión expongan su punto de vista en relación a esto.

Angela González indica que Gustavo Induni, está con la mano levantada.

Eugenia Arguedas Si, pero Gustavo usted, va a hablar del otro acuerdo, o de esto que estamos hablando? Nada más, así rápidamente.

Gustavo Induni menciona que no, es sobre lo otro.

Eugenia Arguedas indica que entonces abro el espacio para que las otras instituciones de la CONAGEBIO, expongan su punto de vista.

Mariana Porras de FECON manifiesta que entiende también lo que explica Angela González, que es una cuestión más informativa. Nosotros como organización, no sé si tengamos digamos en 15 días, tiempo de poder revisar y comparar el Protocolo con la ley, porque me imagino que es un trabajo bastante extenso y la oficina, pues ya lo ha hecho un poco adelantado por nosotros. Si algunas organizaciones se sienten más cómodas y quieren compartir, no veo también problema de dar unos 15 días y respetar ese tiempo y después enviarlo a la oficina legal del MINAE, digamos como para hacer un consenso, por lo menos yo creo que si, es más importante luego el proceso de reglamentación, con lo que no está en la ley, pues si que estamos bastante involucrados y entendamos me parece más importante. Pero bueno, si se quiere dar unos 15 días para que alguna gente lo revise, pues se sienta cómoda, creo que también podría ser una opción más salomónica, como se dice, pero si, coincide que este si es una cuestión más previa, verdad, al proceso que vendría luego.

ACUERDO N°4 Se acuerda otorgar a las instituciones miembros de la CONAGEBIO hasta el día 2 de Julio para que hagan llegar sus observaciones o contribuciones a la presentación elaborada por la oficina Técnica, en relación a las modificaciones jurídicas que se deben de hacer, a la luz de la incorporación de Costa Rica como parte del protocolo de Nagoya, para que en la próxima sesión de la Comisión se analice y se remita esta presentación al despacho del señor ministro de Ambiente y Energía. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Gustavo Induni manifiesta que quisiera retirar la moción que hice, que planteé antes. Con respecto al tema del proyecto, sigo creyendo en él. El objetivo de la propuesta no era de ninguna manera estresar al personal de la Oficina Técnica, ni a Angela, sino, por el contrario, tratar de buscar la manera de apoyar en el trabajo que tan, digamos, generosamente, hacen en beneficio de la agenda que discutimos en esta mesa aquí en la plenaria, y lo retiro por lo siguiente, porque creo que de repente el "timing" no es el mejor, o sea, probablemente sea mejor esperarse un poquito a que la estrategia de biodiversidad que está en proceso de actualización, este un poquito más madura, ya cuando tengamos claramente identificados qué aspectos son los que hay que trabajar en esta actualización, en este "refresh" que hay que hacer de la estrategia, y estén claro los mecanismos financieros para poder operativizar eso, ahí habría que vaciar, digamos, como un componente importante todo el tema, de cómo equiparar las capacidades actuales a las que son requeridas para poder llevarlo el paso a lo que la Nagoya demanda del país adicional, insisto, sin que eso quite la posibilidad de fortalecer el trabajo ordinario que se hace en áreas que son estratégicas, que son sustantivas, que es lo que la misma estrategia precisamente debería testificar y llegar a la conclusión de que es mejor hacer eso así, porque cuando Angela decía que se haga un ejercicio de análisis, yo decía bueno para hacer eso, se ocupa una sesión o varias de planificación estratégica, con un facilitador que sepa de planificación estratégica, y darnos cuenta de que es justamente lo que están haciendo con la estrategia, entonces por qué no aprovechar ese esfuerzo en el que hace SEPLASA, PNUD, y otros actores; para precisamente sobre eso, agregar la capa de lo que Nagoya con este insumo valiosísimo que hizo la CONAGEBIO de los gastos, las brechas que hay, digamos, meterlo ahí, entonces que el tema del proyecto sea como parte de la sombrilla, qué bueno de todos modos así lo planteaba, pero en otro momento, no ahora. Esa es la justificación de porque retiré la moción. Muchas gracias.

Eugenia Arguedas da las gracias a Gustavo Induni.

Marta Valdez quiere hacer un aporte en ese sentido, porque yo he participado en la elaboración de muchísimas propuestas, y es realmente una tarea bastante difícil, entonces hay que empezar primero por elaborar un cuadro donde se defina cuál es la meta, cuáles son los objetivos, qué acciones; y después hay que empezar a trabajar, pero esto requiere toda una comisión y es un trabajo de meses para poder presentarlo a la cooperación internacional. Así que yo creo que primero hay que tener claro qué y para qué. Eugenia Arguedas menciona que pasamos al siguiente tema de la agenda, que me corresponde a mí.

CAPÍTULO VIII. CONAGEBIO Y EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES 2.0.

Artículo 8: Eugenia Arguedas explica que originalmente, desde la creación de CONAGEBIO y de la ley de biodiversidad, no se había identificado tan claramente el potencial de contribución que podría tener la Comisión a un esquema como el Pago por Servicios Ambientales (PSA). Entonces, el interés del Ministerio de Ambiente y Energía es de impulsar una nueva alternativa de pago por servicios de ecosistema para la protección del bosque y donde esté la CONAGEBIO por las competencias que tiene de conformidad con el capítulo V de la Ley de Biodiversidad, como ente, prácticamente, rector y encargado de plantear las políticas de acceso al recurso genético, por lo que tiene un rol muy importante.

Eugenia Arguedas explica que va a presentar en principio, esta propuesta de nueva modalidad, o tal vez ustedes han escuchado en prensa o han escuchado a las autoridades hablar de esta modalidad que es una modalidad interesante, porque ofrece un pago extra por concepto de biodiversidad.

Eugenia Arguedas manifiesta que a este esquema se le conoce como PSA Biodiversidad Plus. La presentación que vamos a ver es una que elaboró personal del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) la cual ofrece la información general. Eugenia Arguedas explica que el objetivo es que se establezca un solo pago por los 4 servicios ambientales que establece la Ley de Forestal N° 7575. Esa Ley lo que plantea como servicios ambientales, son belleza escénica, protección de la biodiversidad, mitigación de gases de efecto invernadero y protección del recurso hídrico. Entonces para esta oportunidad las autoridades proponen una fuente de financiamiento unificada que impulse el impuesto selectivo a los combustibles que es la principal fuente. Eugenia Arguedas explica que en la gráfica se pueden ver la cantidad de áreas que han solicitado PSA para protección de bosque por año y la cantidad que se ha podido contratar desde el año 2019 al 2023. Los lineamientos generales de la propuesta que se está impulsando es que a través de un decreto ejecutivo se pueda replantear el esquema de PSA únicamente para protección de bosque, ya que el resto de modalidades de PSA se mantienen igual, y proyectar pagar más hectáreas con los recursos financieros actuales y o potenciales, por lo que la propuesta plantea pasar de pagar 40000 hectáreas a 182000 hectáreas; y diferenciar el pago del servicio ambiental por fuente de recurso financiero, o sea, individualizando fuentes de financiamiento y el pago por servicios ecosistémicos, reducir los costos de transacción del PSA-Protección de bosque y ser parte de la premisa de que no se va a reconocer por ahora, por lo menos en este este año, el servicio ambiental de belleza escénica, salvo que tenga fuente de financiamiento asociada.

Eugenia Arguedas explica que el mecanismo de Contrato para la Reducción de Emisiones de Forestales (CREF) termina en el 2024 y este mecanismo es un pago por servicios ambientales a través de los fondos de red y opera un solo mecanismo para el PSA. Entonces la idea es reconocer un pago base por hectárea por bosque. Si ustedes tienen una hectárea, ahí iría incluido una base para lo que es la mitigación de gases de efecto invernadero y biodiversidad y se va a reconocer a la persona un pago adicional por el recurso hídrico en bosques identificados como de importancia hídrica y se reconoce un pago adicional por biodiversidad, es decir, Biodiversidad Plus en bosques identificados como megadiversos o de importancia para la colectividad. Este pago puede

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

ser acumulativo en función de la ubicación del bosque, o sea, una persona puede recibir el pago base, pero también estar en una zona donde hay un recurso hídrico y biodiversidad, lo que representaría un pago adicional de acuerdo a las zonas donde se encuentren. Le corresponde al Sistema Nacional de Áreas de Conservación, de acuerdo a la ley forestal, definir los sitios prioritarios.

Eugenia Arguedas menciona que, sin embargo, para esta nueva modalidad, PSA Biodiversidad Plus para este año el SINAC tomó dos estudios que se habían hecho en el 2017, uno del fondo FBS y otro de REDD para definir zonas de importancia para la biodiversidad y este fue un primer acercamiento para hacer más robusto y con información más actualizada un ejercicio que se llama Grúas tres. Para los que conocen grúas o están relacionados con esto, voy a resumir, consiste en hacer una recopilación de información actualizada que se encuentra en la literatura científica o en fuentes diversas de información. Esa información se transforma en un formato territorial de sistema de información que, posteriormente, se corre en un software que normalmente ha sido utilizado para definir sitios o lo que llamamos vacíos de conservación, donde el SINAC a partir de esos vacíos, va a definir o ha dispuesto la creación de áreas protegidas u otras medidas de manejo.

Eugenia Arguedas indica que, en esta oportunidad, el SINAC ya empezó el proceso de Grúas, pero tiene la tarea no solo de identificar sitios para la conservación estricta de biodiversidad, sino también sitios donde se pueden utilizar otras medidas de conservación en territorio y el PSA, o sea, eso va a aumentar y enriquecer o a contribuir para que el año entrante, cuando se vuelva a pagar ese tipo de pago por servicio ambiental Biodiversidad PLUS sea con información más actualizada al año 2024 y para que el SINAC tenga más robustez en sugerir esas áreas de importancia para la biodiversidad.

Eugenia Arguedas explica que el rol de CONAGEBIO aquí es muy importante, porque en esta oportunidad se quiere incorporar el potencial del recurso genético como uno de los eventuales criterios para esa Biodiversidad Plus y siendo que la CONAGEBIO por el capítulo V de la Ley de biodiversidad es la encargada de este tema, debe estar involucrada en este proceso. Menciona, respecto a la composición del pago por servicio ambiental por hectárea en la actualidad, y haciendo ese paréntesis que me parece que es importantísimo, pero que debí haberlo hecho al inicio, pero bueno, me van a disculpar, hay un pago base para la fijación de carbono y la biodiversidad, o sea, la base de un pago es de \$40 por hectárea por año, por protección del recurso hídrico y este puede ser acumulativo, más \$30 por biodiversidad. Explica que el SINAC está desarrollando la metodología de priorización y seguimiento de estas áreas y el financiamiento y distribución de los recursos económicos en un escenario donde existen múltiples fuentes de financiamiento dirigidos a reconocer el servicio ecosistémico. Aquí ustedes pueden ver en esta tabla de donde se toma la fuente de financiamiento, por ejemplo, del presupuesto ordinario el 100% para este otro y por el recurso hídrico del presupuesto no ejecutado en recursos hídricos y para biodiversidad Plus se estaría tomando del Fondo Verde del clima y la coalición de Noruega. Por ahora, ese es el escenario de fuente de financiamiento para ese pago por servicio ambiental. La señora Arguedas señala que, de los recursos disponibles para este año, la distribución de los recursos económicos para el 2024 para el PSA para recurso hídrico y Biodiversidad Plus la idea es colocar 5000 hectáreas, para recurso hídrico, 40000 para biodiversidad y para la base, que es efecto invernadero y biodiversidad 182.213 hectáreas. La suma de la distribución y lo que se espera colocar vendría siendo aproximadamente 182.000 hectáreas durante 5 años y eso representa, aproximadamente, 9,6 millones de dólares por año. Entonces para la contratación de hectáreas para PSA aumentaría considerablemente en el año 2024, según el histórico. Así mismo, explica que se han identificado estos criterios desde hace muchísimo tiempo, por ejemplo, si se encuentra en un área protegida, si hay un corredor biológico oficialmente establecido, sitios de importancia para la conservación, territorios indígenas, bosques fuera de cualquiera de las prioridades anteriores y puntos adicionales para protección de fincas privadas que incluyen prácticas sostenibles. También en donde existen asuntos relacionados a la mujer y donde hay un nivel con un índice más bajo de desarrollo social. Eugenia Arguedas explica que esta es la matriz de valoración que se ha manejado hasta ahora en el sitio de importancia para la conservación y es donde se actualizó la información del SINAC y se identificaron zonas, por ejemplo, la Península de Nicoya era una de las que estaban identificadas como biodiversidad Plus o un sitio de importancia. Entonces, aquí aparecen nuevos roles, por ejemplo, los regentes forestales son la figura técnica en el caso de PSA-Protección. En el otro tipo de modalidad de reforestación, se mantiene la figura de regente forestal, pero no así en protección de bosque, donde se elimina el requerimiento de Regencia forestal para contratos de protección formalizados a partir del año 2024. Con respecto a los territorios indígenas se les incrementó en 300 hectáreas el área máxima, pasando de 1000 hectáreas a 1300 hectáreas.

Eugenia Arguedas explica que FONAFIFO y SINAC en este momento están trabajando en una propuesta de modificación del Reglamento a la Ley Forestal, que es parte del decreto que les mencioné y en una propuesta de resolución administrativa a nivel ministerial que operativiza el PSA, una propuesta de Manual de Procedimiento para gestionar la actividad de protección de bosque para el 2024 y un replanteamiento de todo. Esto implica un cambio en la plataforma informática de FONAFIFO, en los módulos de profesionales forestales, de oficinas regionales, o sea, todo lo que implica el seguimiento al expediente digital que ellos llevan, es una hoja de ruta para el 2024. Los retos que tiene particularmente FONAFIFO es triplicar la capacidad de contratación del pago por servicio ambiental, aumento de volúmenes y fortalecimiento con recurso humano y equipo.

Eugenia Arguedas manifiesta que el SINAC también va a tener que plantear sus retos y uno de los retos ya lo está desarrollando, que es el asunto de Grúas tres y la CONAGEBIO también va a tener que replantear sus retos. Indica que esta es información del

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

impacto que se espera del nuevo esquema que se tiene con respecto a la protección de bosque y la cantidad de hectáreas que van a hacer colonias.

Eugenia Arguedas manifiesta que aquí llegamos al punto que le compete a la Comisión y para ello quería hacer una propuesta de acuerdo que dice así: *"Comisión Nacional para la Gestión de la biodiversidad se acuerda lo siguiente: crear una comisión de trabajo para el análisis del PSA 2.0 para que conjuntamente con la Oficina Técnica en término de 60 días hábiles a partir de hoy, presente los siguientes productos: revisión del marco jurídico relacionado con el acceso y el PSA 2.0; elaboración de diferentes escenarios técnicos para incorporar el acceso al recurso genético dentro de la propuesta de PSA 2.0, recomendaciones técnicas, administrativas y jurídicas para los jerarcas del MINAE y propuesta de elaboración de políticas para el acceso al recurso genético en el PSA 2.0."* Esta es mi presentación y abro el espacio para observaciones, comentarios y recomendaciones.

Angela González da las gracias a Eugenia Arguedas por la presentación y así mismo, indica que: no estoy entendiendo eso de una política, porque lo que yo he estado trabajando en paralelo con este tema, es que en el contrato y no sé si va a salir un decreto, aparece como se aborda el tema de los permisos cuando estas áreas están sometidas al pago de servicios ambientales con el componente biodiversidad y ahí nosotros presentamos una propuesta borrador de artículos, pero no una política, entonces quisiera saber el alcance de eso, porque para mí es nuevo.

Eugenia Arguedas indica que en el capítulo V de la ley de biodiversidad se menciona que una de las competencias de la CONAGEBIO es dictar políticas a todas las instituciones que tengan o que estén involucradas en las políticas para todas las instituciones cuando se hable de acceso a recursos genéticos. En este momento el Ministerio de Ambiente, FONAFIFO y SINAC están implementando o quieren incorporar en el pago por servicios ambientales el recurso genético y eso implica, que la CONAGEBIO dicte o señale algunas líneas de trabajo, bueno, yo le puse políticas, porque así dice la ley, pero para ser consideradas formalmente dentro del PSA, para asegurarnos que el recurso genético que se vaya a incorporar en el PSA sea de acuerdo a todos los elementos técnicos y administrativos que la CONAGEBIO considere oportuno para mantener todo lo que es el consentimiento e informado y todas las variables que entran en el acceso al recurso genético.

Angela González indica que ya nosotros habíamos mandado una información al respecto.

Eugenia Arguedas comenta que sí, pero yo lo que necesito es que yo no sé si esa información que mandaron ya fue consultada con la CONAGEBIO, yo quisiera que esto fuera más sistemático, más acorde y más relacionado con las competencias de la CONAGEBIO, en el sentido de que la CONAGEBIO esté directamente relacionada con este asunto y acorde con el marco jurídico, ese es mi interés.

Angela González menciona que lo que a mí me gustaría con aclarar que nosotros mandamos una propuesta, para ver cómo los miembros de la Comisión están visualizando el tema y por supuesto a la hora de que esto se apruebe, si tendría que pasar a la Comisión para que se consulte. Esto es lo que yo entendía como la ruta de que el grupo de trabajo que está trabajando este tema de pago de servicios ambientales, iban a analizar toda la propuesta y a ver si estaban de acuerdo o no y cuando ya esto estuviera analizado con ese grupo de trabajo que tiene que ver con FONAFIFO o con vos, con el despacho del Ministro, llevar la propuesta a la Comisión para su análisis y eventual aprobación, pero entonces, yo no sé, necesito tener la ruta más clara, después lo podemos conversar para saber cómo afinarla.

Eugenia Arguedas manifiesta que esta es la ruta exacta que les estoy planteando, o sea, vamos a ver, esto tiene que estar muy blindado, tiene que ser muy sistemático y no podemos depender de solicitudes que nos estén enviando. Esto tiene que ser muy blindado, muy sistemático y la participación de la CONAGEBIO tiene que ser de forma muy ordenada, lo que yo creo, porque es parte de blindar todo este proceso, por eso estoy poniendo nada más 45 días hábiles, porque creo que la participación de la CONAGEBIO tiene que ser más, insisto, formal.

Miguel Rojas realiza dos preguntas, por curiosidad estos fondos para estos pagos, que porcentaje así en general, provendría de fondos externos y qué tan sustentable son esos fondos en el tiempo.

Eugenia Arguedas manifiesta que tiene que reconocer que no tiene suficiente información como para aclararle esa pregunta que no tiene la información sobre fuentes de financiamiento. Parte de lo que recuerdo que está en una de las láminas es que un 25% era de una fuente de financiamiento de Led de Noruega y creo que también del Banco Mundial. Bueno, no sé, no me acuerdo, la verdad, por lo que le debo eso y se lo puedo pasar en la presentación, pero si gusta más detalles, puedo conseguir información.

Mariana Porras, indica que primeramente, para ver si nos podrían brindar la presentación, porque estaba revisando los documentos que nos enviaron para esta sesión y la presentación no está, entonces para ver si podíamos contar con ella y luego si me preocupa un poco, que se quiere hacer una comisión para trabajar como 4 puntos y en 45 días y me preocupa que sea muy poco tiempo, en realidad, porque entonces si se hace una comisión tendríamos que reunirnos como cada 15 días y realmente nosotros hasta ahora estamos teniendo información sobre esta temática. Entonces, realmente tenemos que revisar bastante sobre esto y también entender que, como organizaciones, yo como Mariana, no puedo tomar decisiones, o sea, somos parte de una federación donde había que hacer las consultas del caso, me parece que esta temática sí atañe también a organizaciones comunitarias y sería importante también que conozcan esto, entonces 45 días si me preocupó, como poder trabajar esto, además de las otras labores que tenemos que hacer. Como digo, para realizar esto no sé cada cuánto tendríamos que reunirnos, entonces,

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

si queremos ser parte de esta Comisión, si me preocupa, como esa parte y también entonces tengo la duda si eso todavía no está aprobado y se necesitan hacer cambios en la ley forestal para poder tener esta nueva modalidad de pago servicios ambientales, o sea, todavía se tienen que aprobar esas reformas a la ley forestal.

Eugenia Arguedas indica que no hay ninguna reforma a la ley forestal, sale un reglamento de la ley forestal y el decreto está por salir, porque esto se establece vía decreto, porque es una modificación al Reglamento, nada más, no a la ley forestal. Si es muy importante, mover a la CONAGEBIO bastante en esto, porque esto es una prioridad institucional, por eso puse 45 días, porque también tenemos que alinear, digamos la contribución de CONAGEBIO con el proceso de priorización de sitios para pago de Biodiversidad PLUS, porque así es la instrucción que hemos recibido del señor Ministro. Entonces el acceso al recurso genético tiene que estar sí o sí en esa priorización de sitios para el año 2025. Entonces si tenemos que movernos, o sea, hay que moverse bastante rápido y ser bastante eficaces y eficientes en este tema.

Mariana Porras explica que sí, yo entiendo que sea una prioridad, pero también como es una prioridad para las organizaciones, yo quiero entender también cuál va a ser el beneficio a nivel de las comunidades, digamos, de recibir este pago y demás, o sea, como que apenas estamos recibiendo la información, creo que sería importante como entender a profundidad esta temática como realmente va a beneficiar a comunidades o solo a personas que ya tengan bosque por mucho tiempo, cuántas hectáreas de bosque y sería importante como que nos dieran ese tiempo también para entender esto a plenitud.

Eugenia Arguedas le consulta a Mariana Porras, Cuánto tiempo se necesita? ¿Yo puse 45 días, 60? Mariana Porras explica que yo diría que unos 60 días para iniciar e ir viendo la temática.

Angela González señala que Eugenia Arguedas dice que es que en la última presentación yo creo que está lo que vos propusiste, lo podemos poner de nuevo, porque yo como Directora Ejecutiva de CONAGEBIO tampoco me estoy enterando entonces. Me gustaría que podamos hacer el trabajo de la mejor manera y de la manera más expedita que se pueda, pero teniendo claro el alcance del trabajo que se tiene que hacer, si se pudiera poner, porque yo me estoy enterando de esto también ahora al igual que los demás miembros de la Comisión, para poner un poco el aporte, dónde estás poniendo así el acuerdo. Porque es que yo no estoy entendiendo el alcance de todos los productos que indica el acuerdo.

Eugenia Arguedas exterioriza que eso significa tomar del decreto de acceso y ver si hay que hacerle alguna modificación para incorporar el acceso al recurso genético en un PSA en un pago por servicio ambiental y si no hay que hacerlo, genial, pero qué se haga ese ejercicio. Explica que la valoración de diferentes escenarios de índole técnicos, recomendaciones administrativas y jurídicas para los jerarcas del MINAE, representa una propuesta de elaboración de políticas para el acceso a recursos genéticos muy grande y por todo lo que se está solicitando yo no estoy entendiendo el alcance de esta, porque en realidad cuando hicimos el análisis en la oficina Técnica con el Ministro, lo que se analizó fue sencillamente a nivel del decreto y qué se incorporaría dentro del contrato de PSA que se va a hacer, es decir, los mecanismos que nosotros tenemos para el acceso a los recursos genéticos funciona casi que igual para el acceso a los recursos genéticos, por ejemplo, para el caso de un finquero privado que el que está sometido a PSA. Además explica que hay una propuesta que nosotros hicimos y creo que es esa propuesta la que deberíamos de en todo caso si ya fue avalada por el grupo de trabajo de ustedes o ya fue considerada que si entonces llevarla al seno de la comisión en la próxima reunión y explicar cuál era la propuesta que nosotros habíamos hecho, porque esto que dice ese acuerdo, es muy grande de hacer y requiere una gran revisión y esto claro que puede preocupar a la comisión, porque pareciera un trabajo muy grande cuando ya nosotros revisamos nuestra normativa de todo el Capítulo V e hicimos la propuesta de qué es lo que se podría proponer en el contexto de la particularidad de que es una finca privada, pero que está sometida al PSA. Entonces sería nada más de incluir un par de artículos en él, y entonces eso nosotros lo podríamos preparar y presentar en la próxima sesión, que es muy diferente a esta técnica que estoy haciendo de 4 cosas que parecieran muy grandes y por eso externo mi preocupación. Eugenia Arguedas indica que cree que se necesita no solo saber si alguien realiza acceso al recurso genético y se le paga algo, sino que se necesita incorporar el ejercicio que está haciendo el SINAC para priorizar áreas de importancia para la biodiversidad, eventuales áreas que tengan particularidades interesantes para el acceso al recurso genético y se le dé un plus por eso, por ejemplo. Un escenario que a mí me parece súper claro, pero tiene que ver con seguridad alimentaria, es, por ejemplo, una variedad silvestre de cacao que se encuentra ubicada geográficamente, en los sitios identificados donde está y pese a que tienen esa variedad silvestre, a esa persona se le paga un poco más de PSA de Biodiversidad Plus por agregarse ese criterio, entonces es más allá de, digamos de lo que existe, hay que hacer un ejercicio muy particular e innovador, porque nadie más en el mundo, o al menos que yo conozca, tiene un ejercicio para un pago por servicios ambientales que incluyan este nivel de detalle y de priorización para incluir la biodiversidad. Entonces esta es la idea que tienen los jerarcas, cuando hablo de escenarios es precisamente eso, que la CONAGEBIO tenga claramente identificado el camino o los caminos técnicos para llegar a ese objetivo e incorporar información que pueda ser traducida en formato de información geográfica para que sea, a su vez incorporada al software de Mares, por ejemplo y eso es muy amplio, es complicado y grande.

Marta Valdez menciona que realmente todo esto es como muy nuevo y no entiendo, por lo que me gustaría conocer el documento que elaboró la Oficina Técnica y considerarlo un poco, porque la verdad, no está claro qué es lo que se busca, por qué si ya hubo un trabajo previo, por qué no lo consideran. Además, tengo una pregunta por curiosidad, nada más, cuánto se paga actualmente por hectárea para ver la situación.

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Eugenia Arguedas le indica a Marta Valdez que debe confesar que no tiene tampoco ese dato, pero se lo puede conseguir. Agrega que sabe que este es un tema super nuevo, y entiendo la preocupación de todos, pero creo que podemos llegar a llenar esos vacíos de información que ustedes sienten para que estén más cómodos a la hora de tomar decisiones.

Nevio Bonilla manifiesta que tiene tres preocupaciones. Una que es un tema muy grande y muy complejo, la segunda y con todo el respeto, siento que está condicionada, o sea, tiene que tener un período de tiempo como un producto que va a asumir, digamos, a una toma de decisión y no sé si en ese tiempo, por ser tan grande y tan complejo, estará bien depurado, no porque los participantes no lo vayan a hacer bien, sino porque no van a tener el tiempo necesario, porque hay un montón de implicaciones. Y la tercera preocupación que tengo es que sentí con el ejemplo que usted dio, que podría haber un traslape con el tema agrícola o agricultura, entonces eso es muy importante, y yo quisiera como miembro de la CONAGEBIO en este caso como titular, tener un poquito de tiempo, de respiro para poder digerir esto, porque me parece que es bastante complejo y tomar una decisión ahorita sobre eso así no me gustaría, de hecho yo votaría en contra de hacerlo tan rápido, aunque estoy de acuerdo en que, el tema es innovador, pero me parece que debemos tomar tiempo para ver cómo lo abordamos y ese trabajo como comisión perfectamente se puede hacer, pero no de forma condicionada, porque me parece que es un poco apresurado.

Mariana Porras desea manifestar algo concreto, porque creo que ya Nevio Bonilla expresó mi preocupación de que se debe postergar esta decisión para poder digerir toda la información y también poder compartir en nuestras organizaciones por si surgen más dudas, poder ir a evacuándolas en la próxima sesión.

Donald Rojas, comenta que este tema de los PSA le parece muy bien, porque ya lo tenemos en alguna de las metas que, por cierto, a nuestro juicio no se está cumpliendo y sería una buena oportunidad de poder ponerlo ya en marcha. Sin embargo, dado la experiencia que hemos tenido en los territorios indígenas con los PSA, pues creo que las comunidades van a querer un poco más de información de cómo esto se va a digerir al interior de las comunidades y ahora que hay un proceso que está en marcha casi que el 50% me parece a nivel de 24 territorios que son los planes territoriales forestales indígenas, que también están saliendo esos temas.

Donald Rojas, comenta que le parece que habría que tener una propuesta del proceso para los territorios indígenas. Me pregunto si aquí es necesario, hacer un proceso un poco distinto, en el caso de los territorios indígenas para que esto calce bien dentro de ellos. Nosotros hace un par de semanas preparamos una información y le mandamos una nota al señor Ministro con estas preocupaciones, sobre todo, porque desde el 2018 está pendiente una consulta indígena sobre el Reglamento de la Ley Forestal, entonces la pregunta es si este PSA es únicamente para esto que se va a modificar o se va a modificar todo, porque aún está pendiente esa modificación del Reglamento que está afectando mucho a los territorios indígenas, entonces como que hay un paquete aquí que discutir respecto a este tema. Gracias.

Elizabeth Solórzano indica que también está como los demás compañeros, preocupada por el trabajo que se quiere hacer y quisiera hablarlo con Ana Victoria Gusi, que ella es la titular y la que trabaja en la dirección de salud ambiental, porque en la dirección en la que yo trabajo, es toda la parte de regulación de productos de interés sanitario, digamos un registro de un alimento, un registro de un medicamento y tengo ya un montón de trabajo asignado propiamente de nuestra dirección y decirle a mi jefatura que requiero tiempo para ver temas de gestión ambiental, siento que me va a decir, bueno, pero recuerde también de nuestra dirección. Me preocupa, porque a mí me nombraron en esta comisión y lo voy a asumir, pero siento que no es el que hacer de la dirección en la que yo trabajo aparte que se requiere tener buena experiencia en toda la parte de manejo de recursos, entonces si estoy dispuesta a colaborar, pero si se requiere mucho tiempo, no cuento con esa disponibilidad de tiempo, ya que tengo mucho trabajo ya asignado y programado como para estar sujeta a una comisión. Tendría que hablarlo con mi compañera Ana Victoria, a ver si ella tiene más disponibilidad.

Eugenia Arguedas menciona que ha escuchado todo lo que han dicho y les propongo lo siguiente que sería revisar que Angela González y su equipo nos distribuya el trabajo que ellos ya realizaron y retomar esta discusión en la próxima sesión ordinaria de la CONAGEBIO, donde incluyamos un punto exclusivamente para PSA 2.0. Yo si quiero decirles, que sí, que ya sé que este es un tema muy nuevo y que se necesita rumiar por así decirlo, inclusive, filosóficamente, lo que dijo Elizabeth Solórzano, o sea, cuáles son mis competencias en esto, que también es súper entendible.

Eugenia Arguedas indica que quiero que quede claro que esto va porque va, o sea, esto es una prioridad institucional del Ministerio de Ambiente y Energía y el interés de la Presidencia es que la CONAGEBIO tenga un rol muy importante, un perfil muy alto como lo ha solicitado el señor Ministro en todo lo que tenga que ver con el acceso a recursos genéticos. Entonces voy a distribuir esta presentación y si les parece, tomamos esa decisión de que Angela González y su equipo nos distribuyan el trabajo que ellos elaboraron sobre el tema e incorporamos para la próxima sesión de la CONAGEBIO este tema como un punto en la agenda. Yo entiendo perfectamente que esto es un asunto nuevo y que tiene que ser muy bien pensado, entendido por todas las organizaciones e instituciones de la CONAGEBIO, así que no hay problema.

Angela González exterioriza a Eugenia Arguedas que con todo respeto e insiste que, como directora de la Oficina Técnica, yo propendaría que nos sentemos usted y yo y si es necesario con el jerarca, para entender esta propuesta, porque yo no la estoy entendiendo. Lo que a mí se me solicitó en su momento no es exactamente lo mismo que estamos analizando y creo que esto es un tema que tenemos que arreglar a lo interno del MINAE entre usted, en calidad de Presidenta, mi persona como como Directora

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Ejecutiva de la CONAGEBIO y en todo caso convocar al jerarca que corresponda o a los que estén liderando este proceso para tener muy claro el alcance de la labor que tendría que realizar CONAGEBIO. En este sentido y con mucho gusto, nosotros podemos preparar una presentación para la próxima sesión de lo que nosotros propusimos. No es mandar lo que nosotros enviamos en su momento, que son dos líneas en un borrador, entonces, para mí es difícil entender lo que se está hablando aquí hoy, porque no estoy clara.

Eugenia Arguedas le da las gracias a Angela González y les recuerda que ella está en el rol de representación del Presidente, que en realidad es el Ministerio de Ambiente y Energía y bueno, me parece que podemos, vos y yo reunimos para conversar de este tema, pero aquí la voz mía prácticamente es la voz del señor Ministro. Entonces volviendo a la decisión que mencioné, la propuesta de acuerdo, es más bien un documento que hay que elaborar.

Angela González le indica a Eugenia Arguedas, que desde la Comisión no se está trabajando ningún documento, porque yo prácticamente no he tenido participación y porque no me han convocado. A mí solo se me solicitó que aclarara el alcance en dos artículos o en un artículo de ese decreto o ese contrato que se va a hacer y el cual lo puedo socializar con la Comisión. Cuando se me mandó esa solicitud por parte del señor Ricardo Granados, abogado de FONAFIFO, era hacer solamente la redacción de 2 artículos que dejarían muy claro el alcance del tema de ABS para el tema de pago de servicios ambientales, con la categoría de biodiversidad, y eso fue lo que yo mandé en calidad de borrador, pero no es un documento ni es una cosa estructurada, como se está diciendo en este acuerdo. Entonces, me gustaría saber cuál es el alcance del trabajo que deberíamos de realizar para cumplir con este mandato del jerarca y tenerlo muy claro para entonces comunicar adecuadamente a la Comisión en la próxima sesión sobre en dónde deberíamos enfocarnos para colaborar en este programa que usted presentó el día de hoy, y que yo creo que es fundamental para el Ministerio y para que camine en este gobierno.

Angela González, manifiesta que entonces nosotros con mucho gusto colaboramos, pero yo no estoy teniendo claro el alcance, porque repito que fueron dos líneas lo que me pidieron que yo escribiera teniendo en cuenta todo nuestro marco normativo, entonces creo que deberíamos dejarlo aquí y tener alguna reunión para aclarar el alcance de esto y en la próxima sesión aclarar el tema mejor.

Eugenia Arguedas indica que lo que necesita, que creo que es muy importante, es toda la interacción de la CONAGEBIO y la Oficina Técnica con relación a este tema, digamos consensado a través de la Comisión, o sea, yo entiendo que la oficina técnica le han dado tareas muy puntuales, o sea, como si deme dos artículos, pero yo lo que necesito, lo que quiero, es que siempre, detrás de cualquier decisión o contribución de la Oficina Técnica para este tema, esté la CONAGEBIO detrás y digamos todos estemos consensados con el tema que es importantísimo.

Angela González indica con todo respeto, yo creo como que se está cuestionando la labor que hace la oficina técnica. Nunca algo que es de importancia para el país o para tomar decisiones o cosas que van a aparecer en decretos, etcétera, ha dejado de consultarse a la Comisión Plenaria en el momento que corresponda y siempre hemos sido muy transparentes con la Comisión y en este caso a mí lo que se me solicitó era un borrador de redacción y son dos líneas lo que se me pidió. Esto que usted está pidiendo el día de hoy lo desconozco totalmente, por lo tanto, la Comisión no puede estar enterada. Entonces yo le pido que dejemos muy claro eso, porque lo que acaba de decir yo lo cumpla día tras día, durante todos los años que he sido la Directora Ejecutiva de la Oficina Técnica.

Eugenia Arguedas le agradece a Angela González y le indica que este tema en particular quiere que quede súper alineado con la CONAGEBIO, entonces nada más quería, si les parece tomar una decisión en relación a este tema, entonces incorporamos en la próxima reunión de la CONAGEBIO este tema ya después de que Angela González y yo hayamos conversado sobre el tema y les podamos traer algo más concreto para la próxima sesión de la CONAGEBIO, y por ahora solamente vamos a distribuir esta presentación, si les parece. **CAPITULO IX. Asuntos de la presidencia.**

Artículo 8: Eugenia Arguedas indica que la Presidencia no tiene ningún asunto en particular.

CAPITULO X. Asuntos varios.

Artículo 9: Angela González indica que no hay asuntos varios.

Eugenia Arguedas, da por concluida la sesión a las once y seis minutos. Se les agradece a todos la participación en el día de hoy.



Eugenia Arguedas Montezuma
Presidente



Angela González Grau
Secretaria